

**Bases Programáticas
del Segundo Gobierno de la Concertación
Eduardo Frei Ruiz-Tagle
(1994-2000)**

2/01

UN GOBIERNO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

G III K

MFN 421

Bases programáticas del Segundo Gobierno
de la Concertación

11 3035



Bases programáticas del Segundo Gobierno de la Concertación

	<i>Pág.</i>
Los Subsidios Monetarios: Mayor y Mejor Focalización	78
Los Municipios: Un Instrumento al Servicio de los más Pobres	79
El Apoyo a los Grupos Pobres más Vulnerables	79
Pobreza Rural	83
Pobreza Urbana y Microempresa	84
QUINTO COMPROMISO: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	 86
Más y Mejor Salud	86
Una Salud al Servicio de las Personas	86
Perfeccionamiento de la Seguridad Social	91
Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	93
La Nueva Ciudad: Espacio de Encuentro y Convivencia	98
Seguridad Ciudadana	100
Deportes y Recreación	104
SEXTO COMPROMISO: EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA: CLAVES DEL FUTURO	 107
Educación e Igualdad de Oportunidades	107
Un Fuerte Impulso al Desarrollo Científico	116
Impulsar el Desarrollo Cultural	119
SEPTIMO COMPROMISO: UNA POLITICA EXTERIOR PARA LOS NUEVOS TIEMPOS	 124
Internacionalización de la Economía Chilena	124
América Latina	125
Alianzas y Acuerdos Estables	127
Grandes Líneas de Acción Global	129
Migraciones	130
El Ambito Multilateral	130
Institucionalidad de las Relaciones Exteriores	131
Cooperación Internacional	132
OCTAVO COMPROMISO: MODERNIZAR LA GESTION DEL ESTADO	 133
El Estado como Agente del Progreso	133

PRESENTACION

UN GRAN SUEÑO COMO NACION

1. Vivimos una época de cambio histórico. El cambio mismo se ha vuelto permanente, rápido y ocurre en forma simultánea en diversos sectores: en la economía mundial, en las relaciones entre los países, en la producción y la tecnología, en la cultura y los valores. Ante nuestros ojos emerge un mundo globalizado y cada vez más interconectado. Han caído los muros que separaban a la humanidad y ha terminado la guerra fría. Sin embargo, se mantiene la frontera invisible, pero más real, que separa a las naciones ricas y pobres. Nuestras formas de vida y trabajo, con sus industrias, explotaciones y consumos, amenazan con reducir a escombros el planeta, contaminar el aire y el agua, y devastar el medio ambiente si no lo protegemos ni transformamos nuestros modos de existir y habitar en el mundo. Por su lado, las comunicaciones y la información están redibujando la geografía y la cultura. Estamos al comienzo de una nueva revolución tecnológica. Las organizaciones se ven forzadas a cambiar. A pesar de los desequilibrios observados, la gente es ahora más preparada, autónoma y consciente de sus derechos y deberes: quiere ser protagonista de la historia y no estar al margen, como meros observadores.
2. Ante nosotros surge un nuevo mundo que aspira a la paz, a superar la pobreza y a compartir las riquezas que la humanidad es capaz de producir. Tenemos que volver a soñar y a proyectarnos como una Nación con metas ambiciosas y exigentes.
3. Chile tiene una oportunidad única: esta generación puede eliminar la extrema pobreza; transformar las bases del sistema educacional; renovar y ampliar la infraestructura de caminos, puertos y comunicaciones; aumentar vigorosamente el producto nacional y las exportaciones; incrementar los niveles de bienestar de la población y resolver múltiples problemas concretos de las personas. Podemos ingresar al próximo siglo como una sociedad moderna e integrada, con una sólida democracia y una economía que crece en beneficio de todos.
4. Bajo el renovado impulso del próximo Gobierno de la Concertación, el país puede crecer sostenidamente a una tasa superior al 6% anual. Eso significa que al entrar al siglo XXI, el ingreso por habitante será de alrededor de 5.000 dólares. Más decisivo es que ese ingreso estará mejor distribuido en la sociedad y, por lo tanto, que todos habrán podido beneficiarse con el crecimiento. Con el esfuerzo mancomunado de las empresas, los trabajadores y el Gobierno, podremos también aumentar

- 9.** Se difunde en nuestra sociedad con vigor el espíritu de trabajo y la vocación de emprender. Nosotros queremos expresar esa fuerza, que es la que permite a los países crecer sobre bases sólidas, salir del atraso, superar la pobreza y labrarse un cauce de desarrollo. Buscamos representar las aspiraciones de los trabajadores y de sus organizaciones.

Existen en nuestro país cientos de miles de microempresarios, de pequeñas y medianas empresas, y un sector de grandes empresas que combinadamente generan trabajo, invierten, inventan y permiten a Chile proyectarse hacia el futuro. El Gobierno de la Concertación apoyará las iniciativas que surjan de todos esos sectores.

- 10.** La nación que queremos y podemos construir se afirma en valores que perfilan, también, un nuevo estilo de convivencia, de acción y de Gobierno. En él, lo que importa son las personas, su dignidad y sus derechos, y cómo apoyar sus iniciativas.

- 11.** En ese nuevo estilo, la cultura -con sus dinámicas inagotables de creatividad e innovación- debe manifestar toda la riqueza de nuestros afanes, aspiraciones e ideales. Queremos asegurar a las personas y a la sociedad las libertades que son la base de la cultura; jamás ordenarla desde el Estado o el Gobierno. La creación y la comunicación sólo florecen allí donde cada uno puede expresarse. La cultura se desarrolla sólo cuando todos tienen acceso a ella. Cabe a la sociedad impulsar las múltiples actividades que conforman la vida cultural de la Nación, y al Estado y el sector privado fomentarlas a través de mecanismos descentralizados, ágiles y livianos.

ESTILO DE GOBIERNO

- 12.** El nuestro será un Gobierno para Chile; no un gobierno de minorías para servir los intereses de unos pocos. Trabajaremos en conjunto con las personas, apoyándolas para que resuelvan sus problemas cotidianos. Sólo un Gobierno de esa naturaleza puede ser confiable, porque está dispuesto a representar el interés común y a ocuparse de los asuntos que interesan a los distintos sectores de la sociedad.

- 13.** Haremos un Gobierno volcado hacia el futuro y nos consagraremos a establecer las bases de nuestro desarrollo durante el próximo siglo. Acometeremos las transformaciones de fondo que son necesarias, porque no tememos al cambio y estamos dispuestos a conducirlo con eficacia y con la participación de todos.

- 14.** Tendremos un Gobierno responsable, que pueda ser juzgado por

LOS DECISIVOS AVANCES DEL PRIMER GOBIERNO DE LA CONCERTACION

- 20.** Sólo la Concertación está en condiciones de ofrecer con realismo una propuesta de futuro y de realizarla a partir de marzo próximo desde el Gobierno. Nosotros podemos asumir el compromiso de aumentar la riqueza y, a la vez, eliminar la pobreza; de acortar la distancia entre quienes tienen en exceso y quienes tienen necesidades básicas insatisfechas; de avanzar en democracia sin tener que recurrir a procedimientos autoritarios. La Concertación es la más amplia y eficaz fuerza de gobierno que se ha formado en el Chile moderno. Tenemos experiencia, numerosos equipos técnicos y amplio respaldo en la ciudadanía.
- 21.** Podemos aprovechar la oportunidad histórica que el país tiene frente a sí porque el primer Gobierno de la Concertación creó las bases para dar un decisivo paso hacia adelante. Porque hemos avanzado, ahora podemos mirar con confianza el futuro. Sabemos lo mucho que resta por hacer y tenemos las propuestas que se necesitan para avanzar.
- 22.** Los resultados del primer Gobierno de la Concertación muestran que es posible consolidar y profundizar la democracia y, simultáneamente, crecer con equidad. Muestran que es posible hacer retroceder significativamente la pobreza y, al mismo tiempo, aumentar la competitividad del país, revitalizar su cultura y proyectarse creativamente hacia el exterior. Confirman también que la combinación de una alta y sostenida tasa de crecimiento, baja inflación e inversión social creciente y eficiente, es la única forma de consolidar este proceso.

BASES ETICAS DE NUESTRO PROGRAMA

- 23.** La Concertación nació para ofrecer a Chile una alternativa democrática contra el autoritarismo; un camino de paz y convivencia frente a los antagonismos y divisiones generados por el manejo excluyente y arbitrario del poder; y un horizonte de crecimiento y oportunidades al que todos pueden integrarse.
- 24.** Entendemos que la misión cotidiana del Gobierno es apoyar a la gente a resolver sus problemas concretos. Muchas veces se piensa que los gobiernos pueden arreglarlo todo, o que el Estado es una especie de enorme fábrica de soluciones. Nada está más lejos de la realidad. Nuestra principal fuerza son las personas y las múltiples comunidades que forman la base del tejido social. Un país vale lo que valen sus hombres y mujeres, su juventud, sus instituciones y asociaciones.

exigencia del desarrollo. Cada persona y cada familia que sale de esa situación e incorpora a sus hijos a la educación y a un empleo estable y productivo representa un triunfo de la solidaridad y una ganancia para el país.

- 31.** Sólo podremos dejar atrás la extrema pobreza en un tiempo breve, si se alcanzan los equilibrios básicos que la economía necesita para crecer y generar empleos y, al mismo tiempo, el Gobierno aplica vigorosas políticas, programas y medidas para mejorar la salud, la educación, la capacitación y la vivienda de los sectores más postergados. Sólo mediante una política de estricto control de la inflación podremos proteger los ingresos, las jubilaciones y pensiones de todos. Pero todo eso no basta. Necesitamos impulsar, simultáneamente, el crecimiento sostenido de la economía, condición básica de más y mejores empleos. Con ese fin, el país debe ahorrar e invertir y las políticas del Gobierno deben incentivar el esfuerzo que hacen las personas, los trabajadores y los empresarios.
- 32.** Por tanto, impulsaremos una estrategia que valore el trabajo, amplíe las oportunidades para los microempresarios y facilite el acceso de los ciudadanos más pobres a los medios para su propio desarrollo. Sin embargo, existen personas en situación de extrema pobreza que no podrían salir adelante sin el apoyo de políticas asistenciales directas del Estado.
- 33.** Las políticas asistenciales deben reforzarse mejorando su eficiencia y su focalización. Concentraremos nuestra atención, principalmente, en aquellas regiones, lugares y actividades donde la pobreza está más arraigada; y en los grupos a los cuales esta condición torna más vulnerables.

La pobreza no es sólo falta de trabajo, de educación, de infraestructura básica, de salud y vivienda. Es, también, la amenaza de ser víctima del delito y la certeza de no tener acceso a la justicia. La inseguridad en los barrios y las calles es un fenómeno que afecta a los habitantes de casi todas las ciudades del mundo; pero en particular a los más pobres.
- 34.** Por eso, el Gobierno actuará desde el primer día con eficacia frente a la delincuencia junto con impulsar las medidas necesarias para la renovación de la justicia, a objeto de que ésta sirva a todos. Es necesario, además, ampliar y perfeccionar los medios de acción con que cuenta el Estado para prevenir y reprimir el delito.
- 35.** El Gobierno seguirá aumentando la dotación de Carabineros y de Investigaciones; propondrá la creación de nuevos juzgados del crimen y medidas para agilizar los procedimientos penales; impulsará la reforma de la gestión del sistema penitenciario y apoyará a los municipios y organismos privados que impulsen programas efectivos para prevenir y erradicar la delincuencia, la drogadicción y el alcoholismo.

Nación, el cimiento de la democracia y uno de los pilares de la economía.

- 42.** Estimularemos un vínculo más estrecho entre el sistema educativo, el sistema de capacitación y las necesidades productivas, difundiendo la formación ligada a la empresa y fortaleciendo la formación técnico-profesional. Dentro de este esfuerzo, el Gobierno promoverá un sistema nacional de capacitación que garantice a los jóvenes, las mujeres y los trabajadores desempleados entrenamiento adecuado; incentivará la capacitación de los microempresarios y de la pequeña y mediana empresa.

AMPLIAR LA DEMOCRACIA: LAS REGIONES Y LOS MUNICIPIOS

- 43.** Nos proponemos convertir la regionalización del país y el funcionamiento de los municipios en el sustento de una democracia más extendida, eficaz y flexible para abordar los desafíos del futuro. Reforzar la sociedad civil a nivel regional y municipal es clave para el desarrollo del país. Las democracias más sólidas, estables e innovadoras son aquellas donde la sociedad se organiza desde abajo hacia arriba, donde las comunidades locales son vitales y activas, y donde el Gobierno central concierta su acción con las comunas. Nuestro país se está convirtiendo rápidamente en una sociedad con varios polos de desarrollo, más abierta y desconcentrada, con una presencia más fuerte de las regiones y de las comunidades locales. Vamos a impulsar decididamente estos procesos; favorecer el desarrollo regional y comunal y dotar de mayor autonomía de gestión a las autoridades descentralizadas, junto con impulsar su profesionalización y nuevas formas de participación democrática. Esto permitirá dinamizar el crecimiento económico regional y obtener una distribución más equilibrada de la población y de las actividades en el territorio nacional.

- 44.** La participación de la gente en las decisiones es un requisito de la democracia moderna y una forma de mejorar la gestión del Estado, y esto se puede lograr, primero que todo, en los niveles regionales y locales. La creciente incorporación de la comunidad a las decisiones es la mejor vía para llevar la solución de los problemas tan cerca de las personas como sea posible. Además, la descentralización refuerza la lucha contra la pobreza al facilitar una acción mancomunada de base, donde la comunidad organizada y el municipio deben convertirse en el principal ejecutor de los programas y proyectos sociales. Ello contribuye a dinamizar la vida democrática mejorando los instrumentos de participación y representación. Con ese fin promoveremos la elección directa de los alcaldes, el fortalecimiento de los consejos regionales y provinciales y la

- 51.** El éxito que tengamos en superar la pobreza contribuirá, asimismo, a la protección del entorno natural. Frecuentemente los pobres son empujados a vivir en áreas de escasos recursos naturales y la pobreza los obliga a explotarlos como medio de subsistencia. Romper ese círculo vicioso requiere acciones coordinadas y una enérgica intervención de las autoridades públicas.
- 52.** Las deficiencias en materia de infraestructura y medio ambiente pueden transformarse en un serio obstáculo para el crecimiento y en un factor de deterioro de la calidad de vida aún mayor, especialmente de los más pobres. La prioridad de la inversión pública radicará, por eso, en la provisión de infraestructura básica, garantizando el acceso de los sectores más desposeídos al agua potable, alcantarillado, pavimentación urbana y caminos vecinales. En materia de infraestructura productiva, flexibilizaremos y adaptaremos la ley de concesiones para transformarla en un mecanismo práctico y ágil que promueva decididamente la participación privada.

MODERNIZAR LA GESTION PUBLICA: UN ESTADO EFICAZ

- 53.** Mientras el país se aproxima al siglo XXI, remontando muchos de los obstáculos que en el pasado fueron causa de frustración, el Estado parece renuente a incorporarse a la corriente modernizadora. Su estructura actual es anticuada en varios aspectos y no siempre responde a las necesidades del país. En general, es una organización pesada, rígida y excesivamente burocrática. Por consiguiente, modernizar la gestión pública y adecuar la organización del Estado a los desafíos de los nuevos tiempos será una prioridad del próximo Gobierno de la Concertación.
- 54.** Ningún país puede avanzar en el camino de la democracia, crecer competitivamente en el mundo y superar la pobreza sin una gestión eficaz de sus asuntos públicos. Es evidente que los problemas del país no podrán resolverse exclusivamente por mano del Estado; pero éste juega un papel fundamental en la sociedad moderna.
- 55.** Para abordar con éxito los desafíos que tenemos por delante, necesitamos un Estado que represente a todos en función del bien común; que apoye efectivamente a la gente en la solución de sus problemas concretos; que proteja los derechos de los individuos y de las familias; que sea eficiente en sus acciones, evalúe constantemente sus resultados y a su personal, y asuma el compromiso de un servicio público de calidad, oportuno y eficiente. En particular, nos proponemos mejorar la capacidad de regulación y fiscalización del Estado; acrecentar las capacidades de gestión del sector público y aumentar la eficiencia de sus empresas.

PRIMER COMPROMISO: MAS Y MEJOR DEMOCRACIA PARA LOS NUEVOS TIEMPOS.

- 1.** Los nuevos tiempos requieren de nuevas formas de hacer política. En la reconstrucción de la democracia la Concertación ha incorporado modernos estilos y contenidos en su acción pública, redefiniendo lenguajes, métodos y, sobre todo, renovando su sentido. No obstante ello, debemos promover crecientemente una política que ponga en el centro de su actividad a la gente, su participación e incidencia en los asuntos públicos. Una política que realizada a partir de principios y valores, posea un profundo sentido democrático.

En Chile nuestras autoridades ejecutivas, legislativas y comunales se generan, en su mayoría, por la vía electoral. Las libertades públicas y los derechos fundamentales se respetan y la oposición posee un amplio espacio de representación y debate. Empero, la instauración democrática es incompleta ya que aún existen enclaves autoritarios, a nivel institucional y de hecho, que impiden que ciertas decisiones sean tomadas con apego a la voluntad mayoritaria de la ciudadanía.

A pesar de los esfuerzos del Gobierno del Presidente Aylwin y de la Concertación, la oposición de derecha ha rechazado reformas constitucionales que son indispensables para que exista una democracia plena en nuestro país.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES PENDIENTES

- 2.** La recuperación cabal de la Democracia y su perfeccionamiento constituyen un imperativo ético que asumimos en nuestra propuesta programática de 1989. Declaramos nuestra firme voluntad de llevar adelante aquellas reformas constitucionales que no fue posible aprobar durante el mandato del Presidente Aylwin, para restablecer por entero la soberanía popular y, asimismo, para reducir la extensión del período presidencial, sin reelección y manteniendo la simultaneidad con las elecciones parlamentarias.
- 3.** Para materializar estos propósitos, nos proponemos:

En el marco de un Parlamento que sea elegido democráticamente en su totalidad y por medio de un sistema electoral proporcional, restableceremos el equilibrio entre los poderes del Estado y, singularmente, el que debiera existir entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional.

Para ello, creemos necesario establecer una legislatura ordinaria

EL SISTEMA ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLITICOS

4. Los partidos políticos son un elemento insustituible del sistema democrático. Es deber del Estado generar las condiciones legales, materiales e institucionales para conformar un sistema de Partidos donde éstos sean expresión efectiva de los intereses de las personas y la sociedad civil, articuladores de proyectos y programas nacionales e intermediarios en la difusión de valores culturales y éticos.
5. El próximo Gobierno de la Concertación perfeccionará la actual legislación de partidos políticos e impulsará iniciativas legislativas que aseguren tanto un financiamiento básico de su actividad, como límites y transparencia en sus gastos.
6. En nuestro país, la democracia representativa se ve fuertemente menoscabada por la vigencia del sistema electoral binominal, que norma la elección del Congreso Nacional. Por tanto, nos comprometemos con su derogación, para reemplazarlo por un sistema proporcional corregido, que garantice la representación parlamentaria de fuerzas políticas significativas.

DERECHOS HUMANOS

7. Los Derechos Humanos son un fundamento moral de nuestro pensamiento y acción política. Ellos no sólo nos liga y compromete de manera singular frente a un pasado que nadie quiere repetir en Chile sino, fundamentalmente, son una perspectiva que nos hace mirar hacia el futuro y construir un país más justo, democrático y solidario.
8. La defensa y promoción de los Derechos Humanos es un desafío ético. El primer Gobierno de la Concertación asumió el compromiso de protegerlos y promoverlos en todos los ámbitos de la vida nacional. Reiteramos la voluntad de preservar y profundizar estos objetivos, llevados adelante con gran espíritu patriótico por el Gobierno del Presidente Aylwin. Afirmamos nuestra convicción de que el fortalecimiento de una Cultura de los Derechos Humanos es la garantía más efectiva de su respeto, y a ello debemos propender desde todos los niveles de la sociedad.
9. La verdad y la justicia son condiciones centrales de la convivencia democrática. El Decreto Ley de Amnistía de 1978 ha sido un obstáculo para el esclarecimiento de los crímenes contra los Derechos Humanos. Reiteramos nuestra decisión de buscar un amplio consenso y

más allá de un período de Gobierno; y cuya convergadura supone un esfuerzo consensual, sistemático y coordinado del Gobierno y de la oposición, del Estado y la sociedad.

13. Nuestro gobierno pondrá especial interés en la definición de estas áreas y su tratamiento a través del diálogo y elaboración con los más amplios sectores del país.

PROBIDAD ADMINISTRATIVA

14. La política de los nuevos tiempos exige reafirmar un concepto de servicio público en que la dignidad, la transparencia y la probidad sean sus características esenciales. Esta es la tradición de la historia democrática chilena y es ella la que queremos reafirmar y proyectar.
15. Es voluntad de la Concertación adoptar las medidas que, fortaleciendo los mecanismos fiscalizadores, así como el control público y social de la actividad del Estado en todas sus esferas, procuren la máxima transparencia y permitan prevenir, descubrir y castigar aquellas acciones que comporten faltas y delitos. Entre tales medidas se propiciará, principalmente, la declaración obligatoria de la situación patrimonial antes de asumir un cargo parlamentario o un alto cargo en la administración pública y al momento de hacer dejación del mismo, así como la penalización del enriquecimiento inexplicable y del tráfico de influencias.

REGIONALIZACION Y DESCENTRALIZACION

16. La descentralización, el desarrollo de las regiones y el fortalecimiento del municipio son objetivos fundamentales del próximo Gobierno de la Concertación. La descentralización responde a la profunda convicción de que ésta es necesaria para el perfeccionamiento de la democracia y la participación ciudadana, así como para avanzar en el desarrollo económico y social del país en la lucha para superar la pobreza.
17. La descentralización del Estado es indispensable para acercar las decisiones a quienes éstas afectan. Ello supone la transferencia de competencias, facultades y recursos desde el nivel central hacia los gobiernos regionales y los municipios. En este sentido, el segundo Gobierno de la Concertación expresará su decidida voluntad política de avanzar hacia un Chile con un Estado más descentralizado.
18. Un proceso de descentralización de esta magnitud compromete

entre la comunidad organizada y el municipio, quien habrá de constituirse en el ejecutor principal de programas y proyectos sociales.

Para hacer posible el objetivo de elevar la calidad de vida de los ciudadanos promoveremos también la constitución de administraciones que coordinen las áreas metropolitanas fundamentales.

- El crecimiento y modernización productiva de las regiones, por medio del desarrollo de instrumentos de fomento económico (corporaciones, sociedades mixtas, instrumentos crediticios y de asistencia técnica, la regionalización de las actividades de CORFO, SERCOTEC e INDAP) y ampliación progresiva de la capacidad regional y comunal de gestión económica del sector público (presupuesto regional, inversiones sectoriales, convenios de programación, articulación público-privado).

- Una distribución más equilibrada de la población y de las actividades económicas, a partir de una política nacional de ordenamiento del territorio y de asentamientos humanos que incremente el atractivo de las regiones respecto de la Región Metropolitana; que promueva el desarrollo de ciudades intermedias; que integre áreas rurales y periféricas; que mejore las condiciones de las regiones de difícil acceso y que evite procesos de concentración en las capitales regionales.

- Fortalecer nuestra cultura. La descentralización y el desarrollo regional no pueden limitarse al desarrollo productivo, la equidad social y el ordenamiento territorial. Existe una dimensión cultural que debe ser asumida debidamente por cada región y provincia del país. Universidades, organizaciones profesionales y otros agentes culturales juegan aquí un papel fundamental.

- Generar una creciente capacidad de gestión regional y comunal del medio ambiente, de modo de garantizar la sustentabilidad del crecimiento y la calidad de vida de la población.

Un programa gradual de transferencias.

22. Un elemento básico para profundizar de la descentralización, es la existencia de gobiernos regionales y locales modernos, con competencias crecientes en materia de desarrollo y con capacidad para actuar eficaz y ágilmente en los ámbitos propios. Para ello es fundamental establecer un programa de transferencias graduales de competencias, responsabilidades y recursos desde el nivel central al regional y comunal.

23. Es de la mayor importancia que los Gobiernos Regionales estén dotados de capacidades de articulación con actores sociales de la región,

- 29.** Dos factores son esenciales para el cumplimiento exitoso de los objetivos del municipio en el marco de una política social descentralizada. Uno, es la calidad de su gestión lo cual requiere, al menos, fortalecer las finanzas locales con la pronta aplicación de las reformas a la Ley de Rentas Municipales y de Impuesto Territorial y la profesionalización de las plantas municipales. El otro es el fortalecimiento de los servicios traspasados de educación y salud.

En relación con las mejorías de estos servicios, los objetivos son su adecuación institucional y el mejoramiento de su financiamiento a través del perfeccionamiento de los instrumentos de transferencia financiera y el apoyo a su gestión.

- 30.** El refuerzo del Municipio es condición esencial del avance descentralizador. Allí deben ir residiendo cada vez más responsabilidades, tanto sobre la inversión como sobre la administración de servicios sociales y locales. Se debe invertir como país para que las administraciones locales tengan capacidad de resolución, poniendo énfasis en sus equipos profesionales y en su infraestructura elemental.

La asociación entre Municipios, la colaboración con Ministerios y otras agencias públicas, y la acción conjunta con organizaciones sociales y el empresariado local, son fundamentales para avanzar en la descentralización y al mismo tiempo mejorar la gestión de los Municipios del país (metropolitanos, intermedios y, sobre todo, rurales). Esa será la dirección principal de la acción descentralizadora del próximo Gobierno de la Concertación.

Los Actores Sociales y el Desarrollo Regional y Local.

- 31.** La descentralización real y la adecuada gestión de los gobiernos regionales y municipios depende, en gran medida, de la capacidad de cada comunidad de hacer suya la nueva institucionalidad y utilizarla en la promoción del desarrollo de la comuna y región en función de sus propias prioridades.

- 32.** En razón de lo anterior, es indispensable procurar y estimular el fortalecimiento de actores sociales y organizaciones representativas de la pluralidad de intereses y sectores existentes en la comunidad.

Se requiere, por ejemplo, una organización con capacidad de interlocución y propuesta, que logre integrar sus propios intereses en una visión de comuna, provincia y región según corresponda. Del mismo modo, otros sectores de la sociedad, jóvenes, pobladores, mujeres, pequeños empresarios, consumidores, gente del arte y la cultura, deportistas, ambientalistas, profesionales y otros, tienen mucho que

La Región Metropolitana y el Desarrollo de las Regiones.

- 37.** Un aspecto fundamental en la construcción de un Estado descentralizado es el tratamiento a la Región y Area Metropolitanas. La regionalización no es enemiga sino aliada de esta congestionada Región. Si el país va estructurando formas de desarrollo regional más variadas y si consolida acciones de infraestructura importantes en el ámbito rural y en las ciudades medias, se están generando oportunidades alternativas de desarrollo para jóvenes y mujeres que hoy migran a la capital.

MODERNIZACION DE LA JUSTICIA

- 38.** Nuestro sistema judicial cumple imperfectamente con sus fines y funciones, generando consecuencias negativas que afectan a la convivencia nacional y las posibilidades de progreso.

La justicia es inaccesible para vastos sectores de menores ingresos; los jueces están recargados de asuntos, muchos de ellos susceptibles de resolverse por otros órganos; no se ampara a las víctimas de los delitos; los delincuentes no son sancionados; los derechos de los procesados no tienen amparo adecuado; aumentan las situaciones litigiosas no resueltas; se acumula el retardo en los fallos; no hay instituciones que permitan la formación continua de los jueces.

- 39.** El Gobierno del Presidente Aylwin cumplió con una primera etapa en el proceso de modernización de la justicia. El segundo gobierno de la Concertación continuará en esta tarea, orientándolo por las prioridades que son distintivas de su Programa, particularmente las que se relacionan con el objetivo de superar la pobreza.

Los Tribunales Vecinales.

- 40.** Una prioridad de nuestro gobierno será hacer realidad el acceso a la justicia de los sectores más postergados y de menores ingresos de nuestro país. Instrumento fundamental para cumplir con esta meta será la creación de los Tribunales Vecinales, comprometiendo los recursos necesarios para ello.
- 41.** Estos Tribunales se instalarán en cada comuna, se desempeñarán por jueces letrados y se avocarán al conocimiento de causas civiles y penales de mínima cuantía, que si bien son de envergadura menor, su no resolución expedita y pronta contribuye a deteriorar la convivencia y calidad de vida de sectores mayoritarios del país.

especialmente amenazados o en alto riesgo de involucrarse en conflictos judiciales.

*Mejor Justicia para los Sectores Mayoritarios:
Regulación de las Cláusulas Abusivas de los Contratos.*

- 45.** Impulsaremos medidas legales que regulen las condiciones generales de los contratos, particularmente en aspectos que perjudican preferentemente a los sectores de menores ingresos.
- En los Contratos de uso masivo que pueden originar abusos y aún situaciones lindantes con el fraude, se propondrá un sistema público de homologación.
 - Introduciremos normas de interpretación contractual para distinguir las cláusulas en las que no hay propiamente consentimiento de aquéllas donde lo hay.
 - Propondremos la declaración de nulidad de las cláusulas abusivas.
 - Propondremos la limitación de los excesos de las cláusulas limitativas de responsabilidad.

Agilizar la Justicia.

- 46.** Estamos ciertos que una combinación de jueces con formación moderna y eximidos de un conjunto de tareas que, o no les son propias o pueden resolverse por otras vías, aumentará en un tiempo muy corto la rapidez, oportunidad y calidad de la justicia.
- 47.** Propondremos el establecimiento de la conciliación con carácter obligatorio en los juicios civiles contenciosos, a través de una proposición hecha por el juez de bases para un acuerdo.
- Activaremos las competencias fiscalizadoras y reguladoras de diversas agencias públicas, cuya acción puede significar una protección temprana y preventiva de litigios.
 - El Gobierno instruirá a diversas entidades fiscalizadoras para que, aprovechando su personal especializado, hagan posible conciliaciones extrajudiciales.
 - Se traspasará el conocimiento de asuntos de orden comercial a tribunales arbitrales, y la competencia en determinadas materias al

52. Chile no tiene ambiciones patrimoniales o territoriales que amenacen a sus vecinos y, por el contrario, quiere y promueve la paz. Por ello, en el campo militar, Chile aspira a contar con fuerzas suficientes para garantizar efectivamente la disuasión frente a posibles agresiones, y promueve el diálogo y las medidas de confianza mutua entre los Estados.

53. Las Fuerzas Armadas son un componente esencial y permanente del Poder Nacional y, como tal, deben contar con los instrumentos y recursos adecuados que les permitan cumplir cabalmente con sus tareas propias en el Estado. Junto con asegurar una efectiva dirección político estratégica, la política militar debe velar permanentemente por la modernización y desarrollo profesional de los institutos armados.

PROPUESTAS PARA FORTALECER LA SOCIEDAD CIVIL

4. No obstante los avances logrados durante el actual Gobierno en el fortalecimiento de la sociedad civil y la ampliación de las libertades personales y colectivas, debemos seguir acrecentando el poder de las personas y de la sociedad a través de las siguientes medidas:

- Perfeccionando y haciendo efectivos los canales de participación local, provincial y regional. La participación social se debe vincular con el proceso de descentralización pues esta es una forma concreta y eficaz de hacerla real.

Es posible superar la brecha entre la vida cotidiana de la gente y el Estado. Ello se logra con la adecuada constitución de los Gobiernos Comunales y Regionales, junto a la creación de canales de participación de la comunidad local.

Debemos avanzar en un sistema participativo que contenga mecanismos y normas que permitan a la comunidad incidir en el diseño, ejecución y evaluación de la gestión pública en todos los ámbitos y niveles. La participación local implica, a su vez, que las organizaciones se modernicen y eleven su nivel de propuesta, superando el esquema reivindicativo.

- Garantizando la participación de los sectores destinatarios de las políticas y programas sociales. Avanzar en la superación de la pobreza, hace necesario no sólo el crecimiento económico y la asignación de subsidios estatales, sino también generar las capacidades e instrumentos que les permita a las personas jugar un activo rol en su desarrollo.

Fortaleceremos la capacidad organizacional de la sociedad civil en las tareas del desarrollo social, sean éstas organizaciones propias de la comunidad favorecidas por las políticas sociales u otras de apoyo a los sectores más desposeídos. En este sentido, se promoverá la capacidad de organización y de gestión y la formación de dirigentes.

- Desarrollando un modelo de gestión pública transparente, abierto al control ciudadano, que articule eficacia y participación de la comunidad y perfeccionando los procedimientos y mecanismos institucionales de interlocución entre el sector público y la ciudadanía.

La modernización del Estado no sólo es necesaria para un mayor crecimiento económico del país, sino que, fundamentalmente, para acercarlo más a las personas y darles un mejor servicio.

aquellos tópicos que definen la calidad de vida de jóvenes y mujeres.

Dinamismo por el cual la política estratégica de juventud y el plan nacional de igualdad de oportunidades para la mujer son evaluadas en su impacto de manera de poder reorientarlas hacia el cumplimiento de las metas perseguidas.

Los Jóvenes: Principal Inversión de un País en Desarrollo.

6. Por primera vez en Chile, durante el mandato del Presidente Aylwin, un Gobierno ha desarrollado una política social específica dirigida hacia los jóvenes de escasos recursos. Si bien antes existieron iniciativas gubernamentales hacia el sector, ellas no centraron sus esfuerzos en generar oportunidades para aquéllos que tenían menos posibilidades de desarrollo.

Los hitos más relevantes de esta política han sido la generación de nuevos programas sociales dirigidos a jóvenes y el fortalecimiento y expansión de otros ya existentes. Ejemplo de lo primero es el Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes que, cuando haya concluido el actual Gobierno, habrá capacitado a cerca de 100.000 jóvenes.

Manifestación de lo segundo es la expansión de las becas estudiantiles a razón de cinco mil por año, para estudiantes universitarios (totalizando 20.000 becas completas al terminar el gobierno); o la extensión de las raciones alimenticias a los jóvenes de enseñanza media (100.000 durante este año) para prevenir la deserción escolar.

El conjunto de los programas sociales para el área (42 programas en total) conforman el Programa de Oportunidades para los Jóvenes (PROJOVEN), anunciado por el Presidente de la República en octubre de 1991, y que ha venido desarrollándose desde entonces.

7. Institucionalmente esta política ha estado asentada en la creación del Instituto Nacional de la Juventud, y en los últimos dos años, en la promoción de instancias de generación de políticas locales para ellos, radicadas en las municipalidades y denominadas Oficinas Municipales de Juventud, las que actualmente totalizan más de cien a través de todo el país.

Como fruto de todos estos esfuerzos y junto con el desarrollo sostenido de la economía del país, hoy tenemos tasas de cesantía juvenil un tercio menores que las que existían al comenzar el Gobierno del Presidente Aylwin.

debe establecer una figura institucional de protección de los derechos de los jóvenes.

Finalmente, analizaremos la posibilidad de crear diversas instancias y alternativas para el servicio público de los jóvenes, en donde puedan cumplir con sus deberes ciudadanos.

Modernización, ajuste y fortalecimiento de las instituciones sociales que permiten los procesos de transición de la juventud a la adultez.

- Para ello se enfatizará la reestructuración del sistema educacional en términos de garantizar su eficiencia y equidad, pero también buscando desarrollar su capacidad de ser el espacio juvenil por excelencia que existe en las sociedades modernas.

La escuela/liceo debe ser una institución orientadora en la formación de la personalidad del adolescente, debe ser además un ámbito de orientación vocacional y un espacio de sociabilidad juvenil, todo ello en el marco de una institución escolar abierta a la comunidad local circundante.

- También generaremos una política de protección a la institucionalidad familiar, particularmente a los niños y jóvenes que experimentan las tensiones de los desajustes que existen hoy día en la familia.

Se harán propuestas de fortalecimiento de la institucionalidad familiar y de apoyo a los hijos de hogares de extrema pobreza, que se encuentren en situación desvalida por desestructuración o conflicto en la familia nuclear. Puede concebirse la idea de redes de apoyo a familias en problemas o tutorías de hijos que viven en hogares que experimentan situaciones difíciles.

- Se requiere una política que genere una continuidad entre escuela y mundo laboral (combinación de conocimiento teórico con práctica formativa), permitiendo además dinámicas de entrenamiento recurrente a través de la vida laboral del trabajador, mediante las cuales habría una interacción de la institucionalidad escolar con el mundo del trabajo.

Generaremos así un proceso de formación continua, característico de un país en modernización, sometido a dinámicas de renovación del conocimiento y, por ende, al uso de la tecnología.

Red institucional de generación y apoyo a las políticas de juventud.

Se requiere una red de entidades generadoras y de apoyo a políticas de juventud, que actúen coordinadamente potenciando la inversión de la sociedad en este ámbito.

Para que esta red opere eficazmente es necesario fortalecer el Instituto Nacional de la Juventud, reforzándose sus capacidades técnicas; y desarrollar instancias de políticas juveniles a nivel municipal (Oficinas Municipales de Juventud).

Además, es imprescindible la adecuada coordinación de estas instituciones con entidades sociales dedicadas a programas juveniles en el sector privado.

Propenderemos a la instalación en Ministerios y Servicios como, asimismo, en los gobiernos regionales- de unidades especializadas en la política juvenil, todo ello enmarcado por las líneas de desarrollo estratégico de oportunidades para los jóvenes.

El conjunto de estas condiciones aseguran un sistema de políticas de juventud que permita la operación de programas de mediano y largo plazo en la línea de las tres dimensiones señaladas precedentemente.

Nuestro objetivo es abrir un horizonte de posibilidades para potenciar la participación de los jóvenes en el desarrollo del país, sabiendo que ellos son vitales para que nuestra sociedad sea más justa, desarrollada y solidaria.

Mujeres: Hacia la Integración al Desarrollo.

9. Plan de igualdad de oportunidades para la Mujer. En el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin se ha avanzado en materia de mejoramiento de la condición de la mujer. La creación del SERNAM ha permitido asumir, desde el Estado, la formulación de políticas en favor de la mujer, caracterizadas por la integralidad y la intersectorialidad de su concepción.

A raíz de este esfuerzo sistemático, es posible observar avances en objetivos tales como la eliminación de barreras legales y socio-culturales que impiden el pleno e igualitario acceso de la mujer al mundo social y laboral, junto con la incorporación de cambios en la legislación al Código del Trabajo en beneficio de las mujeres trabajadoras y la creación de los centros de información de la mujer a nivel regional.

- Incorporar a los contenidos de la educación la igualdad de género y eliminar el sexismo en los textos escolares.
- Ampliar la cobertura en educación preescolar y establecer la jornada alterna para niños y adolescentes de mayor vulnerabilidad para facilitar el acceso de las mujeres al trabajo.
- Garantizar el derecho a la salud integral de las mujeres en las distintas etapas de su ciclo de vida, mediante la revisión y modificación de la ley de prestaciones de salud (ISAPRES y FONASA).
- Diseñar un Programa de Salud Reproductiva que permita la responsabilidad compartida de los progenitores.
- Ampliar los programas de salud psicológica hacia las mujeres, especialmente aquellas que dicen relación con violencia intrafamiliar, adolescentes embarazadas y el uso y abuso de tranquilizantes.
- Promover la igualdad de las mujeres en el mundo del trabajo, tanto para acceder al mercado del trabajo, como para desarrollarse en él y, junto con ello, facilitar el acceso de las mujeres a la representación sindical.
- Introducir reformas previsionales que permitan a las temporeras tener acceso al sistema previsional de salud a lo largo de todo el año.
- Desarrollar un Programa Nacional de Capacitación laboral orientado a las mujeres.
- Crear programas de empleos estacionales adecuados a la realidad de las distintas regiones.
- Flexibilizar los criterios de postulación a vivienda para favorecer el acceso de mujeres allegadas, especialmente jefas de hogar y mujeres separadas de hecho.
- Registrar la información estadística en todos los Ministerios, especialmente en el INE, desagregada por sexo, de modo de evaluar la situación de discriminación y sus modificaciones en el tiempo.

13. *A nivel regional y comunal:*

- Incorporar el Plan de Igualdad de Oportunidades como un área estratégica del plan de desarrollo regional y comunal.

POLITICAS ESPECIALES PARA LA INFANCIA, EL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

- 16.** El próximo Gobierno de la Concertación desarrollará también políticas y programas especiales hacia un conjunto de sectores específicos de la población, que por sus características presentan situaciones de riesgo social.

Infancia

- 17.** Formularemos una política que se haga cargo de la infancia. Sus necesidades y derechos que les son propios deben ser respetados tanto por sus padres como por la comunidad, los cuales deben cumplir sus roles con responsabilidad.

- En nuestro Gobierno se propondrán proyectos de Ley para adecuar la legislación interna a la Convención sobre los Derechos del Niño, garantizando el principio de igualdad.

- El Plan Nacional de la Infancia plantea metas y acciones concretas para la presente década, a fin de mejorar la calidad de vida de los menores de 18 años. Este Plan constituye un compromiso del país para con los niños y adolescentes, destinado a garantizar la igualdad de oportunidades de éstos.

- Proponemos estructurar una Defensoría de Menores que represente el interés superior del niño en todo procedimiento judicial y administrativo.

- Difundiremos un nuevo concepto de niño como sujeto pleno de derecho y desarrollaremos acciones que favorezcan la calidad de vida de la infancia.

Además, ampliaremos la cobertura de la Educación Pre-escolar y pondremos en práctica fórmulas de cuidado de niños y prevención del abandono. Crearemos un programa para los niños que trabajan; medidas de diagnóstico, prevención y atención para erradicar el maltrato y abuso infantil.

- Radicaremos en una instancia del mayor nivel posible la coordinación de la gestión por la infancia.

LA FAMILIA

- 21.** La familia es el núcleo básico de constitución y desarrollo de la sociedad. En ella encuentran su espacio de existencia natural los individuos. Es el núcleo en el cual se entrelazan el desarrollo de la persona y la sociedad, y a ella se vinculan en gran medida los sentimientos de las personas.

La familia es el espacio donde se estructuran las primeras relaciones intergeneracionales y de género, se desarrollan las pautas morales y sociales de conducta, donde se vive la gratuidad, la solidaridad y la cooperación en concordancia con el desarrollo individual y la realización personal.

- 22.** La gran complejidad de la realidad actual implica comprender que no existe un solo tipo de familia, sino grupos familiares con diversas características y problemáticas. La familia ha adquirido diversas formas y todas ellas merecen nuestra preocupación y respeto.

De hecho coexisten familias nucleares con familias monoparentales, familias extendidas, mixtas, y otras a lo que se agrega una diversidad étnica y cultural que también incide en la existencia de modelos familiares caracterizados por la diversidad.

- 23.** La familia constituye la base de una red social propia de toda comunidad, unidad primaria de prevención y, a la vez, agente estabilizador y activador de las demás redes sociales. Ello la convierte en una instancia fundamental para la formación de hábitos de convivencia democrática y de solidaridad social.

- 24.** La institución familiar está en pleno proceso de evolución y se ha visto afectada por los profundos cambios de nuestros tiempos. La defensa efectiva de la familia implica asumir estas nuevas realidades.

Fortalecimiento de la Familia.

- 25.** Para el fortalecimiento de la familia consideraremos prioritarios los siguientes criterios y medidas:

- Fomentar la coordinación de esfuerzos públicos y privados dirigidos a la familia.
- Impulsar mecanismos de apoyo y protección a la familia, con respeto a las diversas formas que ésta asume, con sus características sociales y culturales propias.

Medidas en el Trabajo.

- 27.** En esta área adoptaremos las siguientes medidas:
- Mejorar las condiciones de empleo, remuneraciones y de respeto a la legislación laboral.
 - Analizar la factibilidad de reformar el contrato de trabajo de las trabajadoras de casa particular, en cuanto a los permisos pre y post-natal y a horarios de trabajo. Promover convenios entre SENCE y Asociaciones y Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular con el objeto de estimular la profesionalización de la labor doméstica.
 - Estudiar la factibilidad de una regulación legal de las jornadas laborales parciales y horarios flexibles, facilitando con ello un mayor espacio para la vida de pareja y el esparcimiento.
 - Velar por el cumplimiento de la ley del contrato individual de trabajo, que incluye cambios en jornadas laborales en sectores que trabajan más allá del horario normal o que excluyen el descanso dominical, por ejemplo: trabajadores de comercio, temporeras en épocas de cosecha y empaque.

Medidas Frente a Situaciones de Violencia Intrafamiliar.

- 28.** En este campo se plantean medidas como:
- Crear Centros de atención y tratamiento en las situaciones de violencia intrafamiliar e implementar las disposiciones de la ley correspondiente.
 - Mejorar los procedimientos de recepción de las víctimas de violencia física y sexual con Carabineros e Investigaciones de Chile, a través de programas de capacitación a sus funcionarios.

Medidas Legislativas.

- 29.** En este campo, y con el objeto de proteger a la familia, proponemos:
- Crear Tribunales de Familia, que permitan conocer y juzgar los asuntos de familia de manera integral y más especializada.
 - Acelerar la tramitación del proyecto de ley destinado a modificar el régimen de filiación en Chile.

TERCER COMPROMISO: UNA ECONOMIA AL SERVICIO DE TODOS LOS CHILENOS

1. El primer Gobierno de la Concertación ha consolidado los cimientos sobre los cuales hoy podemos construir juntos, con confianza y esfuerzo, el país de oportunidades al que aspiramos: Un país moderno, plenamente democrático y capaz de ofrecer a todos los chilenos acceso a verdaderas oportunidades de progreso y realización personal. Queremos una sociedad más justa, que erradique la extrema pobreza y otorgue a todos los jóvenes iguales oportunidades de desarrollo profesional y personal. Una sociedad participativa, construida sobre la base de la cooperación de todos, donde los trabajadores accedan a empleos productivos y bien remunerados y puedan gozar libremente del fruto de su esfuerzo y aporte creativo. Una sociedad donde la calidad de vida de toda la población mejore sostenidamente.

2. Construir juntos el Chile que queremos exige que seamos capaces, simultáneamente, de mantener un alto ritmo de crecimiento económico, seguir mejorando sustancialmente las condiciones de equidad y calidad de vida y crear o fortalecer los cauces que permitan a todos los chilenos participar, activa y creativamente, en la construcción de su propio futuro, y en el del resto de sus conciudadanos. Queremos desarrollar una economía al servicio de una sociedad basada en la sensibilidad, la creatividad, la solidaridad, la austeridad, la libertad y la responsabilidad, y en la cual a nadie se le nieguen las oportunidades necesarias para que pueda, con su propio esfuerzo, construirse una vida enriquecedora y plena.

3. El segundo Gobierno de la Concertación se propone dar un gran paso adelante en el desafío de transformar a Chile en un país de oportunidades para todos. En esa perspectiva concentrará sus esfuerzos, en materia económica, en las siguientes tareas prioritarias:
 - I) impulsar el crecimiento y afianzar la estabilidad macroeconómica;
 - II) invertir en la gente, permitiéndoles acceder a verdaderas oportunidades de progreso personal y familiar;
 - III) reforzar la inserción internacional y el fomento productivo;
 - IV) modernizar y fortalecer el sindicalismo y las relaciones laborales;
 - V) superar la crisis de infraestructura y transporte;
 - VI) promover la competencia y desarrollar mercados transparentes y eficientes; y
 - VII) modernizar la gestión de las empresas públicas y de CODELCO-Chile.

laboral; y eliminar, gradualmente, aquellas formas de indexación que no se justifiquen como seguro contra la inflación futura.

Actualmente esto es posible, dado el alto grado de acuerdo que existe respecto de la importancia de la estabilidad macroeconómica y de la lucha contra la inflación.

Compromiso por la Estabilidad y Política Fiscal.

7. El país se encuentra en una sólida posición económica: comercio exterior crecientemente diversificado, alto nivel de reservas internacionales, superávit fiscal y muy bajo nivel de desempleo. Tenemos, por tanto, la oportunidad única para suscribir un Compromiso por la Estabilidad que garantice un contexto macroeconómico estable en el mediano plazo. Este compromiso debe sustentarse en un gran acuerdo en torno a la política fiscal. En una economía pequeña y abierta al mundo como la nuestra, la estabilidad macroeconómica depende fundamentalmente de la existencia de una política fiscal que propenda a un aumento sostenido del ahorro público y privado.
8. Como consecuencia de los menores precios del cobre y de la disminución de impuestos que conlleva el reciente acuerdo tributario, los ingresos tributarios crecerán menos que la economía en los próximos años. Ello, sumado a los compromisos de gastos que el nuevo gobierno heredará, significa que la política fiscal deberá operar en un marco de mayor estrechez presupuestaria que en el pasado reciente y obligará a mejorar la eficiencia del gasto, el control de la evasión y la gestión de las empresas e instituciones públicas. En función de lo anterior, proponemos estructurar la política fiscal sobre la base de los siguientes criterios:
 - Mantener la carga tributaria actual, aunque modificando el sistema tributario de manera de incentivar el ahorro de personas y empresas, y fortaleciendo la administración tributaria para mejorar la recaudación y castigar la evasión.
 - Aumentar el gasto público a un ritmo compatible con el crecimiento de la economía en el mediano plazo, el incremento del ahorro público y la disminución de la inflación.
 - Permitir, dentro de rangos preestablecidos y por períodos limitados, el aumento o la disminución de ciertos impuestos indirectos, con el objeto de morigerar el efecto sobre la actividad interna de fluctuaciones bruscas y transitorias del gasto agregado.
 - Aumentar la transparencia de la gestión pública, entregando

responsabilidad los diversos problemas que afectan su funcionamiento. La cobertura del sistema es insuficiente y existe un alto grado de concentración. El costo de comercialización es excesivo y con fuerte incidencia en las comisiones.

- 13.** En los próximos años, Chile seguirá siendo receptor de importantes flujos de capital externo. Así, el ahorro externo continuará complementando el esfuerzo interno, pero deberá canalizarse, preferentemente, por la vía de la inversión extranjera, hacia proyectos de alto valor agregado, que aporten nuevos mercados y tecnología de punta. En ese mismo sentido, y con el objeto de evitar impactos negativos sobre el tipo de cambio, se desincentivará el ingreso de capitales de corto plazo, sin perjuicio de seguir abriendo gradual pero decididamente la cuenta de capitales de la balanza de pagos, particularmente en lo que respecta a la salida de capitales.

INVERSION EN LA GENTE Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO

- 14.** La principal contribución del gasto social al crecimiento es la inversión en recursos humanos que incrementa el acceso a las oportunidades económicas que el desarrollo ofrece. Cada vez más el éxito de un país depende de la calidad, creatividad, iniciativa y organización de sus recursos humanos. En este contexto, la inversión social, entendida fundamentalmente como inversión en la gente, pasa a ser una condición necesaria para el crecimiento. Así, crecimiento y equidad se potencian entre sí y dejan de percibirse como objetivos contradictorios.
- 15.** Las políticas asistenciales, destinadas a los sectores más rezagados, contribuyen a atenuar el aspecto más urgente de la pobreza extrema, pero ellas deben darse en el marco de una política económica que promueva el acceso de los grupos más pobres al sistema productivo y de una política social que combine las políticas asistenciales con políticas de acceso. Estas suponen privilegiar la inversión en educación, capacitación laboral y apoyo a las pequeñas empresas y microempresas.
- 16.** La política social irá transitando, gradualmente, hacia políticas de acceso, reforzando el componente productivo del gasto social que implica redistribuir oportunidades y alcanzar formas duraderas de equidad social. Ello significa incorporar la redistribución de ingresos en el corazón de la estrategia de desarrollo y hacerla más permanente, apoyada en el tipo de crecimiento de la economía y menos dependiente del gasto social.

apoyar los esfuerzos de Concertación Social e integración al desarrollo, a través de la participación de los trabajadores, los empresarios y el Estado en la definición de políticas de capacitación laboral y empleo; y, contribuir a la estructuración de un Sistema Nacional de Educación para el Trabajo.

21. Franquicia Tributaria. Se deberá rediseñar una franquicia tributaria diferenciada y apoyar o crear los mecanismos necesarios para focalizarla en aquellos trabajadores semi o no calificados, de bajos ingresos, de empresas medianas, pequeñas y microempresas.

- Se flexibilizará el uso de la franquicia, permitiendo a las empresas realizar capacitación en oficios que no existan en su interior y distintos al giro de su negocio, con la finalidad de contribuir a la reconversión y reinsertión laboral.

- Se estimulará la participación de los trabajadores al interior de las empresas, en el diseño de los programas de capacitación que hagan uso de la franquicia tributaria.

22. Fondo de Capacitación Laboral. Se creará un Fondo de Capacitación Laboral, cuyo objetivo será financiar programas de capacitación para los desertores del sistema escolar, los que buscan trabajo por primera vez, los cesantes, discapacitados, mujeres que deseen ingresar al mercado laboral y trabajadores en sectores donde se requiere reconversión laboral.

- El Fondo de Capacitación Laboral también destinará parte de sus recursos para una participación efectiva de la PYME y de las microempresas.

- Dicho Fondo considerará mecanismos de participación en el ámbito regional y municipal, particularmente en espacios urbanos y rurales interiores, que por falta de aporte queden al margen de políticas nacionales.

- En relación con los programas del Fondo dirigidos a desocupados, trabajadores en reconversión y otros grupos vulnerables, éste operará a través de becas individuales o bien contratando cursos colectivos a organismos técnicos (OTES, etc.). En ambos casos, el Fondo deberá diseñar mecanismos que aseguren una asignación de recursos a estos programas de acuerdo a señales que evidencien demanda efectiva por parte de las empresas (aprendices, prácticas laborales, contratos a plazo fijo, etc.).

23. Reforma del SENCE. Se deberán hacer modificaciones legales y reglamentarias a fin de reforzar y reorientar la labor del SENCE en las siguientes áreas:

- El rol de las nuevas OMC no será asistencial sino proactivo. Lo anterior significa recopilar activamente información de las empresas, los trabajadores y otros organismos gubernamentales, que posibilite una información compatible a nivel local, regional y nacional. Las nuevas OMC serán los puntos de entrada a los programas financiados por el Fondo de Capacitación Laboral (Programas de Jóvenes, Mujeres, Discapacitados, Cesantes, Reconversión) y los beneficiarios del Seguro de Desempleo.

- El financiamiento del Sistema se hará, en parte, con un presupuesto fiscal, pero mayoritariamente a través de la venta de servicios que los usuarios empleadores deberán cancelar.

Pequeña y Mediana Empresa.

25. Del total de las empresas chilenas, el 98% son de pequeña escala, PYMEs y microempresas; generan el 70% del empleo, el 25% de las ventas y poco más del 4% de las exportaciones directas. Existe aquí un formidable potencial de crecimiento económico y de modernización productiva, con menores requerimientos de inversión y con mayor impacto ocupacional y distributivo.

26. Parte importante de este potencial es hoy desaprovechado, ya que la mayoría de estas empresas están constreñidas por un marco jurídico y normativo que las discrimina. Queremos fomentar la competitividad de las PYME y las microempresas y articular la relación entre agentes productivos grandes y pequeños para aumentar la flexibilidad y eficiencia del sistema económico.

27. Se trata de asegurar que la igualdad de oportunidades esté siempre presente como norma orientadora del sistema productivo. Para ello proponemos cinco criterios ordenadores:

- Revisión permanente de las distorsiones de mercado existentes, que discriminan contra las empresas de menor tamaño.

- Estímulo a la creación de sistemas de relaciones eficientes entre los actores del desarrollo local.

- Generación de condiciones que permitan la desburocratización de la relación Estado-Empresa.

- Participación de los involucrados en la formulación y discusión de las normativas para el sector productivo.

- Generación de competencias en las empresas, mejorando y completando el conjunto de instrumentos de fomento horizontales hoy existentes.

Desarrollo Exportador.

32. Para mantener un alto ritmo de crecimiento de nuestras exportaciones deberemos:

- Conservar un nivel de tipo de cambio real de equilibrio, que permita el crecimiento de un sector exportador dinámico y competitivo.
- Mejorar la rentabilidad de las exportaciones no tradicionales por medio de una readecuación de los incentivos a las exportaciones de bienes y servicios, en el marco de los compromisos del GATT, ampliando su acceso y efectividad y simplificando las regulaciones.
- Incorporar un adecuado trato al comercio exterior de servicios, que representa un porcentaje creciente de nuestras exportaciones, evitando que se le discrimine con respecto a las mercaderías y privilegiando el uso de mecanismos regulatorios simples y transparentes.
- Simplificar el acceso, homogeneizar los sistemas y ampliar la cobertura de las modalidades en el trato a la inversión extranjera directa.
- Establecer una política clara para enfrentar el proteccionismo y las distorsiones provenientes desde el exterior, mejorando la efectividad y oportunidad de los instrumentos disponibles para hacer frente a estas situaciones.
- Otorgar mayor prioridad a la promoción de las exportaciones, articulándola con las políticas de fomento productivo, concentrando las acciones en ramas, mercados y transacciones de mayor interés y proveyéndolas de fondos adicionales que contemplen un mayor aporte privado.
- Mejorar las condiciones de operación y riesgos de las inversiones chilenas en el exterior, por medio de la celebración de acuerdos de Protección de Inversiones, Doble Tributación y Libre Acceso a los Mercados de Divisas.
- Promover la certificación de calidad, sobre la base de la gestión privada, pero teniendo en cuenta procedimientos y normas que garanticen su aceptación internacional y que aseguren la libre entrada y la no cartelización de los sectores.
- Perfeccionar la política de Zonas Francas en las regiones extremas a través de medidas especiales de incentivo, amplitud de giro y promoción.
- Racionalizar las normas sanitarias, de seguridad industrial y otras en función de los compromisos internacionales existentes.

manipulaciones del tipo de cambio real, en la depredación de recursos naturales, ni menos en la contaminación del medio ambiente. Su futuro debe basarse en incrementos sostenidos de la calidad y la productividad del trabajo a tasas que, para el período 1994-98, deberán promediar el 4% anual, lo que implica triplicar los niveles de 1987-92.

38. La industria de los años noventa tiene bases más amplias y sólidas que en el pasado, porque superó el difícil test del tránsito desde una economía cerrada a una economía abierta. Los años de la desindustrialización han terminado y es posible distinguir cuatro grandes potencialidades. Primero, un importante conjunto de industrias está vinculado a cadenas productivas exportadoras basadas en recursos naturales. Segundo, este sector ha profundizado sus conexiones con el sector terciario que provee una vasta gama de servicios productivos. Tercero, la base empresarial tiene una mayor extensión, vocación competitiva y dinamismo que hace 20 años. Esto no sólo se expresa en nuevos grupos económicos, sino también en medianas y pequeñas empresas. Cuarto, la fuerza de trabajo dispone de un nivel educacional medio tres años superior al de hace 20 años.

39. Para aprovechar estas potencialidades se requiere de una política industrial moderna y activa que, evitando proteccionismos y subsidios indebidos, se concentre en el esfuerzo exportador y en el cómo producir con mayor rendimiento y calidad, se sustente en el esfuerzo privado y tenga como uno de sus fundamentos el desarrollo y profundización de los mercados.

Modernización Agrícola y Forestal.

40. El sector silvoagropecuario está experimentando profundas transformaciones, fruto de su inserción en los mercados internacionales y de la pérdida relativa de competitividad internacional de los cultivos tradicionales. La situación se ha agravado por las políticas proteccionistas de los países desarrollados y la emergencia de numerosos países competidores en los productos no tradicionales. Estas transformaciones generan importantes modificaciones de la estructura productiva y amenazan la supervivencia de los actores productivos más débiles.

41. El país posee importantes potencialidades de desarrollo silvoagropecuario. Las características de sus suelos, que permiten una gran diversidad de producciones y la importante presencia y experiencia internacional ya adquirida, constituyen una sólida base sobre la cual construir el crecimiento futuro del sector. El fortalecimiento del sistema de investigación y desarrollo agropecuario; el perfeccionamiento de los mercados; el aumento de la inversión en infraestructura rural; la capacitación y asistencia técnica; y el reforzamiento de la institucionalidad

el desarrollo a nivel de la empresa, promoviendo vínculos más estrechos entre firmas y centros tecnológicos.

45. El progreso técnico es un proceso de carácter global y sistémico, en el cual deben participar de manera coordinada el Gobierno, las universidades, los institutos tecnológicos, el sistema educacional, el sistema financiero y las empresas productivas. Es vital una participación más activa del sector productivo en este proceso y una perspectiva y orientación del sistema tecnológico hacia la aplicación de los conocimientos disponibles. Pondremos el esfuerzo de difusión y extensión en el centro de la política tecnológica.

46. El mecanismo ordenador de las iniciativas tecnológicas que se promuevan en el próximo gobierno será «el Programa», que puede definirse como el conjunto de orientaciones, actividades y recursos vinculados a una función o área tecnológica determinada. Los principales programas que se pondrán en marcha son los siguientes: programa nacional de investigación precompetitiva y de vinculación; programa de desarrollo competitivo; programa de formación y movilidad de recursos humanos; y programa de extensión y difusión. Fortaleceremos el FONDEF y el FONTEC, instrumentos claves para la implementación de algunas de estas iniciativas.

Simultáneamente, revisaremos el funcionamiento de los Institutos Tecnológicos del Estado, que son los principales instrumentos de oferta tecnológica de que disponemos, introduciendo los cambios necesarios para lograr un mejor aprovechamiento de los importantes recursos humanos, materiales y financieros de que disponen.

NUEVAS RELACIONES LABORALES Y CONCERTACION SOCIAL

47. La política laboral constituye un componente esencial del esfuerzo modernizador del país, en un marco de profundización de la democracia y de desarrollo económico y social con equidad. Ella debe ser formulada, en consecuencia, considerando prioritariamente su contribución a los resultados de tales políticas globales.

48. De lo anterior se desprenden dos desafíos fundamentales para la política laboral: contribuir a una sólida estrategia de desarrollo económico-social equitativo y de modernización productiva, fundada en la elevación de la productividad y la calidad; y garantizar la participación y contribución activa y permanente de los actores sociales en el diseño, implementación y los resultados de las mismas.

- Estudiar la adecuación de la normativa que rige a las organizaciones de empleadores a fin de hacerlas más efectivas como contrapartes de acuerdos y negociaciones.

- Establecer el derecho de los trabajadores a la información con el fin de avanzar en la tecnificación de las relaciones laborales.

52. Además, creemos importante estimular, difundir y promover formas de regulación bipartita de diversas materias de interés laboral, tales como los salarios participativos, formación profesional, mejoramiento de las condiciones de trabajo y de la calidad de los empleos, interpretación y seguimiento de los convenios colectivos, y otros. En particular, proponemos lo siguiente:

- Otorgar prioridad en la evaluación y selección de los proyectos presentados al FONTEC, a aquéllos que surjan como resultado de acuerdos logrados entre trabajadores y empresarios, ya sea a nivel de firmas o sectores.

- Otorgar una bonificación especial para la utilización de la franquicia tributaria en materias de capacitación cuando se presenten programas con acuerdo bipartito.

- Promover la capacitación en materias que permitan perfeccionar la calidad de los procesos de negociación colectiva, así como el conocimiento de los trabajadores sobre la gestión de las empresas.

53. Estimamos fundamental fortalecer la capacidad de acción sindical. Para ello se requiere una política activa del Gobierno que:

- Asegure el efectivo cumplimiento del derecho de sindicalización, en particular erradicando las prácticas desleales que obstaculizan su formación, funcionamiento y desarrollo.

- Promueva el desarrollo del sindicalismo, especialmente a través de la contribución a la educación sindical. Ello, a través de acciones que ayuden, sin sustituirlas, a las iniciativas desarrolladas por las organizaciones sindicales, con el fin de perfeccionar el rol de los sindicatos en el campo de las relaciones laborales modernas y participativas que se busca promover.

- De continuidad al Fondo de Extensión y Educación Sindical establecido por el actual Gobierno.

58. En el área de administración central, se impulsará la aplicación rápida y eficaz de la normativa sobre Asociaciones de Trabajadores del Sector Público, que será ley en 1993, la que les concede derechos legales de representación y consulta, otorga fueros para las asociaciones y sus dirigentes, y establece un sistema de financiamiento para ellas.

- Se analizará, en conjunto con las Asociaciones de Trabajadores, la institucionalización de un sistema regular de Negociación de Condiciones de Empleo. Este estudio conjunto debe proponer mecanismos de negociación adecuados a las características particulares de la función pública, incluyendo procedimientos apropiados de la solución de conflictos. Para ello deberá basarse en la experiencia ya acumulada de negociación voluntaria realizada anualmente desde 1990 entre las Asociaciones de Trabajadores y el Gobierno.

- Se desarrollará un programa de capacitación permanente de relaciones laborales, destinado a los cuerpos directivos de los servicios y a los dirigentes de asociaciones.

- Se modernizarán los sistemas de bienestar e implementará una política institucional de promoción de los mismos.

- Se pondrán en marcha instancias que posibiliten el mejoramiento de la calidad del trabajo y de la atención a los usuarios. Entre ellos, los círculos de calidad que podrían funcionar en cada unidad administrativa. Ellos pueden contribuir también al establecimiento de formas más democráticas de relaciones de trabajo, recogiendo la experiencia y la creatividad de los trabajadores.

- Se buscarán mecanismos que permitan asociar a los usuarios del servicio público para mejorar la calidad del servicio, las condiciones de trabajo de los agentes del Estado y la imagen de la administración.

Salarios y Productividad.

59. Las remuneraciones constituyen la principal fuente de ingreso de la población y, por lo tanto, la preocupación de cómo mejorar en forma sostenida los salarios ocupa un lugar central en la política laboral.

60. Además de la ampliación y fortalecimiento del proceso de negociación colectiva, materia ya desarrollada, en este ámbito se fomentará lo siguiente:

- Mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos humanos en la economía;

- Ampliar los beneficios de prevención de enfermedades laborales y de promoción de la salud laboral en sectores que tradicionalmente se han considerado de bajo riesgo; los trabajadores de servicios y, especialmente, los funcionarios públicos.

Fiscalización y Control.

63. En el campo de la fiscalización de las disposiciones que regulan las relaciones laborales, es necesario:

- Profundizar políticas de fiscalización, desarrollando la participación tripartita en la formulación y evaluación de esta tarea.
- Apoyar el proceso de modernización de la Dirección del Trabajo a través de capacitación e informatización.
- Acentuar la participación de la Dirección del Trabajo en la prevención y fiscalización de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, coordinando sus esfuerzos con otras instituciones de competencia compartida en el área.
- Divulgar ampliamente la legislación laboral y aumentar los recursos disponibles para fiscalizar.

El Trabajo de la Mujer como Desafío del Desarrollo.

64. Para lograr una mayor igualdad de oportunidades y trato a la mujer trabajadora, impulsaremos políticas activas del Estado que propicien un cambio de actitud e incorporen la dimensión de género a todas las políticas públicas referidas a las relaciones de trabajo. También corresponde al futuro Gobierno el diseño de mecanismos que promuevan una mayor contratación de mujeres, mayor formación profesional y acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.

65. La actual regulación de salas cuna en las empresas desincentiva la contratación de mujeres, por lo que se propone:

- Trabajar en la formación de un concepto de responsabilidad compartida de los padres, por la vía de reformas legales que tiendan a la homogeneización del costo de contratación de hombres y mujeres;
- Ampliar el concepto de menor con requerimiento de protección, incluyendo desde el nacimiento hasta el término de la enseñanza básica;
- Desarrollar el concepto de «responsabilidad social» en la maternidad

alcantarillado a parte importante de la población rural y resolver el tema de las aguas servidas, y muchos otros. Para poder acomodar estos requerimientos y los que el crecimiento futuro nos impone, es menester invertir alrededor de US\$ 1.500 millones al año en estos rubros. Esta es una tarea que no puede acometer sólo el sector público, se requiere también de la masiva concurrencia de inversión privada nacional y extranjera.

Prioridad a la Infraestructura Básica.

- 71.** La prioridad fundamental de la inversión pública en el próximo Gobierno radicará en la infraestructura básica. De ese modo, se podrá garantizar el acceso de los sectores más desposeídos al agua potable, alcantarillado, pavimentaciones urbanas y caminos vecinales. En este sentido, la política de infraestructura se transforma en una de las herramientas en la lucha contra la pobreza.

Colaboración entre el estado y el sector Privado.

- 72.** En materia de infraestructura productiva, flexibilizaremos y adaptaremos la ley de concesiones. Así, ésta se transformará en un mecanismo práctico, ágil y que promueva efectivamente la participación privada en infraestructura. El sector privado tendrá que asumir parte importante de las mayores inversiones que el sector requiere. Ello permitirá al sector público utilizar sus recursos en su insustituible rol de proveedor de infraestructura básica destinada a los sectores de menores recursos.
- 73.** Se promoverá una mejoría en la calidad de la gestión pública en infraestructura. El énfasis, junto con realizar las inversiones públicas necesarias para contribuir a la disminución del déficit en infraestructura, estará radicado en mejorar la gestión, la planificación y la coordinación de los organismos vinculados al tema. La readecuación institucional buscará separar funciones como las de planificación estratégica de inversiones y las de ejecución que, al estar juntas, generan incentivos inadecuados. Además buscará unir las funciones que permiten planificar los sectores con un enfoque sistémico, que evite la dispersión de recursos, la superposición y los vacíos institucionales.
- 74.** El próximo Gobierno implementará un Plan de Infraestructura de mediano plazo. Este recogerá las prioridades señaladas e incorporará el esfuerzo público y privado a nivel nacional y regional, cubriendo las áreas de transporte terrestre, vialidad urbana y seguridad vial, puertos y aeropuertos, riego y manejo de cuencas y aguas lluvias e infraestructura

- 78.** Para avanzar en esa dirección el próximo Gobierno impulsará, entre otras acciones, el perfeccionamiento del mecanismo de licitación de vías para potenciar la modernización de los sistemas de transporte público; el otorgamiento de prioridad a la infraestructura para peatones; el inicio de la construcción de vías exclusivas para el transporte público; y el establecimiento de mecanismos de tarificación vial.

Puertos y Aeropuertos.

- 79.** Se buscará generar condiciones de competencia entre puertos, evitando subsidios cruzados y estableciendo una política tarifaria y de inversiones de los puertos públicos, conocida y transparente. Los actuales puertos estatales no serán privatizados pero se facilitará la inversión del sector privado en la ampliación y habilitación de los mismos. El Estado no hará inversiones en nuevos puertos y establecerá los mecanismos de coordinación con el sector privado que faciliten un desarrollo equilibrado y racional del sector.

- 80.** La mayor parte de los aeropuertos se encuentran hoy saturados. La mayoría de las pistas requieren un mayor nivel de mantenimiento, un refuerzo de su estructura, la ampliación de sus edificios terminales (de pasajeros y carga) y de los equipos de ayuda a la navegación. Para ello se facilitará la incorporación del sector privado a las inversiones y la gestión comercial de la infraestructura de los aeropuertos, fortaleciendo a su vez el rol técnico en materia aeronáutica de la Dirección General de Aeronáutica Civil. El establecimiento de un sistema tarifario adecuado colaborará a este efecto.

Seguridad Vial.

- 81.** Los accidentes de tránsito han ido incrementándose de año en año, con sus secuelas de fallecimientos, heridos y daños materiales. Actualmente, las pérdidas por dichos factores son cercanas a los US\$ 320 millones al año. La comparación de tasas de accidentes en diferentes países, considerando el parque vehicular, revela que nuestro país se encuentra en situación desmedrada. Para enfrentar esta situación instauraremos una Política Nacional de Seguridad de Tránsito, a través de la cual el Gobierno -con la participación de Carabineros de Chile, los Municipios y demás actores sociales relevantes- planifique, coordine y ejecute las acciones necesarias para mejorar las condiciones de seguridad. La meta principal de esta política será reducir significativamente la tasa de accidentes.

El próximo Gobierno se propone otorgar 100% de cobertura en agua potable y alcantarillado a la población urbana y aumentar significativamente la proporción de la población rural concentrada que cuente con servicio de agua potable.

Tratamiento de Aguas Servidas.

- 87.** También haremos un gran esfuerzo para enfrentar el problema de las aguas servidas, que tan seriamente afecta la salud de la población, especialmente la de los pobres. Nos comprometemos a aumentar significativamente el porcentaje de las aguas servidas tratadas a nivel nacional. Esta meta requiere que se incremente la participación del sector privado en las inversiones, las que se estiman en unos US\$ 100 millones anuales.

COMPETENCIA Y REGULACION

- 88.** El país ha avanzado en la consolidación de una economía caracterizada por mercados competitivos y normas e instituciones regulatorias, destinadas a velar por el bien común. Hemos logrado construir un amplio acuerdo en torno al rol fundamental de la empresa privada, los mercados competitivos y la apertura a la competencia externa. Sin embargo, aún persisten numerosos problemas que resienten la competitividad de la economía, entorpecen el proceso de inversión y progreso técnico y, en último término, perjudican a las personas en su rol de compradores de bienes y usuarios de servicios.
- 89.** La competencia en los mercados es un instrumento esencial para promover el crecimiento y salvaguardar el interés de los consumidores. Ella estimula la inversión y el progreso técnico y permite el ejercicio pleno del derecho a exigir calidad, seguridad, precios convenientes y buen servicio. Por ello, una tarea fundamental del próximo Gobierno será fortalecer y defender la libre competencia. Desde el punto de vista del ciudadano, ello significa crear las condiciones que le permitan superar la indefensión en que se encuentra cuando trata de hacer valer sus derechos frente a cobros indebidos por tarifas de servicios de utilidad pública, falta de transparencia de los contratos de salud o de rentas vitalicias (letra chica), información inadecuada o falsa acerca de las características de un determinado producto. La competencia en los mercados se legitimará cuando los ciudadanos experimenten en carne propia los beneficios que trae consigo y cuando los empresarios acepten que las regulaciones bien planteadas eliminan la competencia desleal y fomentan la eficiencia.

infraestructura y recursos, tienen sistemas anticuados de gestión, procedimientos engorrosos y sus bajos sueldos les impiden atraer o mantener profesionales calificados. Esta situación es especialmente crítica en los servicios básicos privatizados, donde el Estado ya no puede actuar mediante el control de la gestión de las empresas. Otorgaremos máxima prioridad al fortalecimiento de la gestión regulatoria, creando las condiciones que permitan a dichas agencias actuar con eficiencia y autonomía.

95. Como complemento y balance a la mayor capacidad de regulación del Estado en materias económicas estudiaremos la creación de un Tribunal Económico. Este asumirá las tareas de las Comisiones Resolutiva y Preventiva de la Ley Antimonopolios; servirá como organismo de segunda instancia en los reclamos por las resoluciones de las Superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, AFP, Valores y Seguros, Servicios Eléctricos, etc. Este Tribunal tendrá por objeto evitar que materias muy especializadas y que requieren de una pronta solución se sigan resolviendo por distintas instancias de muy diverso orden, como el Poder Judicial, el Banco Central, la Comisión de Distorsiones, etc., provocando con ello una proliferación de procedimientos, ausencia de una jurisprudencia unívoca y grandes y perjudiciales demoras.

MODERNIZACION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS Y DE CODELCO

96. La demanda de mayor eficiencia debe hacerse extensiva a las empresas públicas. Para esto, dictaremos un Estatuto de la Empresa Pública que les permita desarrollarse en condiciones similares a las de una empresa privada, sujetas a exigencias de desempeño conocidas y evaluables periódicamente.
97. Para lograr lo anterior será necesario modificar la Ley de Estado Empresario, que contiene normas que rigidizan el funcionamiento de las empresas públicas y transformarlas a todas ellas en empresas autónomas, sujetas a las mismas normas y controles que las sociedades anónimas abiertas. En todo caso, deberán contar con ejecutivos idóneos, bien remunerados y estables, pero no inamovibles, y operar en el marco de una política de dividendos y de endeudamiento transparente y de un presupuesto de inversiones de mediano plazo.
98. El Estado podrá proceder a privatizar empresas públicas sólo si concurren las condiciones que se señalan a continuación:

102. Para cumplir su misión, la institucionalidad de CODELCO debe ser modificada sustancialmente. Esto se refiere tanto al marco institucional que rige las relaciones de la empresa con el Estado como a la estructura institucional de la empresa misma. En este sentido, se propone la creación de un «holding», descentralizando las actuales Divisiones, y creando las empresas que se requiera. La Casa Matriz, las cuatro actuales Divisiones mineras y los yacimientos de reposición, se constituirán como empresa 100% estatal. En el caso de las otras empresas, podrá haber distintos grados de participación de terceros.

103. CODELCO debe operar dentro de ciertos principios propios de una gestión empresarial moderna, eficiente y flexible, para asegurar la competitividad y sustentabilidad de la empresa y de sus aportes al Estado. Para ello, llevará a cabo un programa orientado a optimizar el rendimiento económico de los vastos activos y recursos mineros de que dispone, reducir los costos, eliminar funciones o actividades ineficientes y aumentar la productividad. El establecimiento de una política laboral que privilegie la cooperación y la participación será pieza clave del esfuerzo para mejorar la eficiencia y competitividad de la empresa.

beneficiar, en la forma más focalizada posible, a los pobres, considerados como individuos. Esta, si bien es una perspectiva que no puede ser abandonada, en tanto haya sectores vulnerables que no se vean beneficiados directamente por el desarrollo es, sin duda insuficiente y parcial.

Las políticas dirigidas a eliminar la pobreza extrema, no deben ser vistas sólo como una red para recibir a personas que no acceden a las oportunidades del desarrollo o a las víctimas del libre mercado.

La pobreza no se elimina sólo aliviando los problemas económicos de algunos que quedan marginados, sino que integrando activamente a los resultados del progreso a los diferentes grupos sociales excluidos.

5. Conjuntamente con el crecimiento y el vuelco activo de las políticas estatales hacia la superación de la pobreza es decisivo un esfuerzo por derribar las barreras que impiden a sectores sociales muy significativos acceder a las mayores oportunidades que abre el progreso: niños y jóvenes de bajos ingresos; mujeres jefas de hogar; personas discapacitadas y adultos mayores.

6. Es en este marco que se propone llevar adelante un Programa Nacional de Superación de la Pobreza, cuyos objetivos serán erradicar la pobreza extrema a fines de este siglo, y proporcionar a los pobres los instrumentos que les permitan acceder, por sus propios medios, a niveles crecientes de calidad de vida.

Estos objetivos serán prioritarios en las políticas y acciones gubernamentales, las que deberán ser constantemente evaluadas desde esta perspectiva.

7. Este Programa será coordinado por una autoridad central, responsable de definir las prioridades, principios y criterios orientadores del mismo y los principales instrumentos que se utilizarán en su implementación. También será responsable de evaluar sus resultados y proponer las correcciones necesarias.

8. Deberá cautelarse que, en cada una de las políticas del Estado, el objetivo de luchar contra la pobreza tenga la más alta prioridad. Para ello concentraremos nuestros esfuerzos en diversas áreas de acción, algunas de las cuales se mencionan a continuación:

- Agrupar, racionalizar y complementar los diversos programas aislados de subsidio hoy existentes. Cuando sea posible, tales subsidios se utilizarán para estimular la participación en los programas educacionales, de capacitación para el trabajo y de reentrenamiento laboral dirigidos a los más pobres.

discapacitadas e inválidas. Estos subsidios generan dependencia del Estado y desincentivan la afiliación a los programas normales de seguridad social y la incorporación al mercado laboral.

Por ello, salvo en el caso de los grupos ya identificados, propenderemos a sustituirlos por instrumentos que hagan posible y estimulen la capacidad de emprender o la incorporación al mercado formal de trabajo de los más pobres.

LOS MUNICIPIOS: UN INSTRUMENTO AL SERVICIO DE LOS MAS POBRES

- 11.** Las municipalidades serán pieza clave de este gran esfuerzo nacional. Para que puedan desempeñar con éxito este papel, se buscará una efectiva descentralización presupuestaria, una consolidación de sus equipos de trabajo, sistemas de información integrados que permitan identificar las características de la población, introducción de mecanismos que refuercen el escrutinio público y la participación de los destinatarios del Programa en su definición, ejecución y evaluación.
- 12.** Una efectiva descentralización supone entregar más autonomía a las municipalidades para que puedan diseñar e impulsar los programas específicos de superación de la extrema pobreza (rehabilitación de drogadictos, capacitación juvenil, empleo de tiempo libre, centros de adolescencia, centros de salud mental, y otros) que demande su realidad local.

La gestión de estos programas, se radicará crecientemente en las Juntas de Vecinos y otras organizaciones de base y fundaciones u ONG privadas, comprometidas con la superación de la extrema pobreza.

Fortaleceremos las capacidades de formulación, seguimiento y control de dichos programas por parte de las Municipalidades. La participación activa de la comunidad será una herramienta de apoyo importante para la acción municipal.

EL APOYO A LOS GRUPOS POBRES MAS VULNERABLES

Sin perjuicio de las propuestas que se formularon en el Segundo Compromiso de estas Bases Programáticas, asignamos tanta importancia a estos sectores, en su calidad de integrantes de lo que hemos denominado área de pobreza, que impulsaremos además las siguientes proposiciones:

Resulta imprescindible abordar acciones relacionadas con el exceso de tiempo libre disponible y promover actividades deportivas, recreativas y culturales que, recogiendo los intereses propiamente juveniles, acerquen a estos jóvenes a experiencias positivas.

Particular consideración merece la ampliación de los programas de prevención del SIDA y de educación para una sexualidad sana y responsable.

Las Mujeres:

- 18.** En Chile tenemos más de dos millones setecientas mil mujeres en situación de pobreza. Sin embargo, la heterogeneidad de situaciones que ellas viven requiere acciones especializadas dirigidas a los distintos grupos de mujeres, tales como jefas de hogar, aquellas que trabajan en ocupaciones de menores remuneraciones o temporales, mujeres rurales y urbanas, mujeres indígenas, según agrupaciones de edad, las afectadas por discapacidad, etc.

No obstante los avances realizados en este Gobierno y las numerosas reformas legales que buscan superar algunas de las discriminaciones que las afectan, los resultados son todavía limitados.

- 19.** En el diseño de políticas laborales orientadas a las mujeres en condiciones de pobreza es necesario promover acciones específicas, tales como:

- Capacitación laboral con énfasis en oficios vinculados a sectores más dinámicos de la economía;
- Flexibilización de los horarios de trabajo para facilitar ocupaciones de jornada parcial;
- Sistemas de cuidado infantil compatibles con la realidad laboral de la mujer;
- Incentivar la incorporación al sistema de seguridad social de las mujeres trabajadoras que actualmente no aportan ni son sujetos de prestaciones y beneficios;
- Apoyo a mujeres microempresarias.

- 20.** En el ámbito de las acciones sociales, proponemos consolidar y ampliar la información jurídico-social del Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia, brindando atención judicial a las

atención. Se incentivará la integración y participación activa del sector privado en estas tareas. El Estado garantizará el acceso de los más pobres a estas oportunidades de rehabilitación.

POBREZA RURAL

24. De las cien comunas más pobres del país, 84 son rurales; el ingreso monetario per cápita de las zonas urbanas, es 50% superior al de las zonas rurales; el analfabetismo es cuatro veces superior en las áreas rurales; mientras el 85% de las viviendas urbanas cuenta con buenos servicios de electricidad, agua potable y eliminación de excretas, en las zonas rurales el 85% de los hogares presenta una situación de regular a mala.

25. Frente a esta problemática, las políticas orientadas a la superación de la pobreza en el campo deben combinar necesariamente medidas orientadas a la integración productiva y económica con políticas sociales.

Asimismo, deben poner especial énfasis en la expansión y ampliación de las capacidades de los diferentes actores sociales del campo. Esto supone que los subsidios públicos se otorgarán preferentemente a pequeños y medianos productores, teniendo siempre presente la necesidad de complementar su propia capacidad de ahorro y la formación de capital productivo.

26. A fin de ampliar y mejorar la dotación de servicios sociales orientados a atender a la población rural, el Programa Nacional de Superación de la Pobreza buscará mejorar el acceso de las familias de áreas rurales a la salud, la vivienda y la energía eléctrica; propenderá al mejoramiento y ampliación de la red de caminos secundarios y transformará la educación rural, ampliando su cobertura y vinculándola a las necesidades del campo.

Promoverá el acceso de las personas a la justicia, estimulando la creación de Juzgados Vecinales. También se adecuará la exigencia de aportes previsionales al período productivo y de generación de ingresos de la actividad agrícola.

27. En conformidad con las políticas destinadas a superar la pobreza rural, impulsaremos un paquete de medidas específicas en el ámbito productivo, entre las cuales destacan las siguientes:

- Renovaremos y ampliaremos la bonificación del Decreto 701, pero con un sentido y alcance distinto; se tratará de recuperar o restaurar las

necesarios; simplificar dichos trámites e impulsar una iniciativa legal que simplifique la tributación en los primeros años de existencia de dichas empresas y adecúe las exigencias en materia de planos reguladores, infraestructura y otras, a las posibilidades de las mismas.

- 30.** Mejoraremos la coordinación de los diversos programas de capacitación y asistencia técnica hoy vigentes. Fomentaremos la formación de grupos de microempresas que utilicen en común los recursos de que dispongan para capacitación, permitiéndoles así un mejor aprovechamiento de los mismos. Impulsaremos la creación de un Instituto de la Micro y la Pequeña Empresa, de carácter privado, que se aboque a la investigación y recopilación de tecnologías apropiadas, así como al desarrollo de sistemas contables y de organización.
- 31.** Los pescadores artesanales constituyen un importante núcleo de microempresarios con presencia a lo largo de todo el país. Otorgaremos respaldo a esta actividad mediante un importante esfuerzo de capacitación y de apoyo al desarrollo empresarial (administración, gestión, procesamiento, comercialización). También mejoraremos y fortaleceremos la operación del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal.
- 32.** En colaboración con las instituciones del sistema financiero crearemos las condiciones que faciliten el acceso de las micro y pequeñas empresas al crédito. Estableceremos un sistema de reaseguro de riesgos de crédito y reforzaremos el financiamiento de segundo piso a instituciones privadas (bancos, cooperativas, ONG especializadas) que operen en este mercado.

en 1990. Esto ha permitido recuperar las remuneraciones de los trabajadores de la salud, mejorar los niveles operativos de los servicios del área y poner en marcha un ambicioso programa de inversiones, cuyos frutos se materializarán en los próximos años.

Una Salud al Servicio de las Personas.

6. No obstante, el progreso de los indicadores globales de salud y el significativo esfuerzo realizado por el Estado en este sector, contrastan con la experiencia de miles de chilenos que se enfrentan a la realidad cotidiana de la salud pública y privada en nuestro país. Estos chilenos hoy exigen una contribución decidida de la salud al mejoramiento de su calidad de vida. Ello, a través de más y mejores servicios de salud, una adecuada protección frente al riesgo de enfermedad y un trato justo de parte de los servicios públicos y privados.
7. Los chilenos exigen una garantía efectiva del derecho a la salud, sin distinción de sexo, edad o condición social, en el más breve plazo posible. Esta es la tarea a la cual el próximo Gobierno de la Concertación asignará máxima prioridad.
8. La experiencia acumulada en los últimos cuatro años y el análisis responsable de los técnicos indica que este objetivo se logrará a través de una profunda reforma del sistema de salud chileno que asegure un aprovechamiento eficiente de los recursos que el Estado y las personas destinan a la salud.
9. Lo anterior significa asegurar que las provisiones de distintas formas de salud a la población sean oportunas, eficaces y dignas. En particular, se fortalecerá el subsistema público, modernizándolo y descentralizándolo e introduciendo cambios con la gradualidad necesaria para asegurar su viabilidad, asegurando además que no se comprometan los niveles actuales de salud de la población.

Asegurar una Mayor Equidad.

10. En la actualidad, la salud absorbe recursos cercanos a un 4% del producto nacional, provenientes de los aportes del Estado y los usuarios para su financiamiento. Pese a que éste es un esfuerzo compartido por la gran mayoría de los chilenos, no todos acceden en igualdad de condiciones a sus beneficios. Mientras la calidad de los servicios públicos de salud varía entre regiones y localidades, el sistema privado de ISAPRE provee cobertura sólo a los grupos de mayores ingresos de las grandes ciudades.

realizadas por centenares de unidades de servicio, ya sean hospitales, consultorios, postas y unidades de apoyo. La administración de un sistema de tal complejidad requiere de enormes capacidades y competencias.

16. El próximo Gobierno de la Concertación abordará con decisión la tarea de modernizar la gestión del sistema público de salud, elevando significativamente la capacidad resolutive en los niveles de menor complejidad. Ello requerirá de importantes transformaciones en la normativa y la práctica de la administración de todo el sistema. Estas se orientarán a flexibilizar el manejo de los servicios de salud y los hospitales, fomentar la generación de compromisos de desempeño a lo largo de todo el sistema, reorientar las funciones del nivel central, desarrollar competencias de gestión y superar la desarticulación de la gestión municipalizada.
17. En materia de recursos humanos, se hace indispensable ligar los sistemas de remuneraciones a los niveles de productividad y calidad de los servicios, establecer incentivos económicos a nivel individual y colectivo, promover la excelencia, permitir la movilidad e invertir fuertemente en capacitación. Todo ello debe plasmarse en una nueva política hacia los profesionales y trabajadores de la salud.

Descentralización y Participación en el Sistema Público.

18. La descentralización y la participación social constituyen los ejes de desarrollo de un sistema público de salud al servicio de las personas y son un requisito imprescindible para su eficiencia.
19. La descentralización del sistema público de salud significa trasladar a cada nivel de atención, regional y local, responsabilidades adecuadas a sus capacidades de resolución, asegurando un manejo eficiente de recursos humanos y financieros.

Dichos trasposos deben ir acompañados del desarrollo de competencias para administrar los recursos de acuerdo a las metas de salud pública y las necesidades de los usuarios. En materia de atención primaria, su logro se asegurará mediante la suscripción de compromisos de desempeño entre las municipalidades y las Direcciones de los Servicios de Salud.

20. El Gobierno de la Concertación promoverá la participación comunitaria como un componente fundamental de su estrategia de descentralización. Para este efecto no sólo se fortalecerán los mecanismos de participación en el nivel primario, sino que se crearán instancias de

- 26.** La Central de Abastecimiento se transformará en una Empresa Estatal autónoma, cuya misión será actuar como agente comercializador, entregando a los prestadores de servicios la información de mercado que requieran y actuando en su representación cuando sea conveniente. Prioridad de Programas de Salud Pública.
- 27.** Las responsabilidades del Estado en materia de salud pública no se limitan a mantener en funcionamiento una red de establecimientos públicos, sino que también demanda una acción orientada a enfrentar en forma anticipada los mayores riesgos de salud para la población. La experiencia reciente de los programas para la prevención del cólera, el SIDA y el cáncer cérvico-uterino así lo atestiguan.
- 28.** El éxito de los programas de salud depende de manera crucial de la capacidad del Estado para priorizar entre las múltiples necesidades existentes. Las principales causas de enfermedad y muerte de los chilenos se relacionan con problemas del adulto y del adulto mayor, las enfermedades de origen multicausal asociadas a las condiciones medioambientales, a los estilos y calidad de vida, así como las condiciones de trabajo. La salud de los jóvenes y las mujeres demandan tratamientos específicos que recojan sus particulares sensibilidades.
- 29.** Los desafíos del sector para enfrentar estos problemas exigen la capacidad para identificar su origen y actuar preventivamente sobre las causas de las enfermedades crónicas y del ambiente. Para estos problemas, generalmente, la solución no está en el sector salud pero a éste le corresponde incentivar cambios en otros sectores, así como promocionar el autocuidado. Tal es el caso de la regulación de los compuestos químicos, de los desechos tóxicos y la racionalización del transporte urbano para efectos de accidentes y contaminación.
- 30.** Las orientaciones de los niveles centrales en estas materias se expresarán en programas diseñados localmente. Ellos buscarán mejorar la eficacia y satisfacer las necesidades individuales y colectivas de las personas aumentando de manera efectiva los mecanismos de coordinación intersectorial.

PERFECCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 31.** En materia de seguridad social el próximo Gobierno seguirá avanzando en la superación de las deficiencias que todavía persisten, ampliando la cobertura, mejorando los beneficios, reduciendo los costos y fortaleciendo la regulación de los mercados. Ello permitirá acercarnos al cumplimiento de los principios de solidaridad, equidad, universalidad,

modo de proteger las futuras pensiones de los trabajadores.

38. Continuaremos con el esfuerzo de modernización del Instituto de Normalización Previsional, de modo de asegurar un servicio cada vez más eficaz y expedito para los pensionados.

Mayor Competencia y Participación.

39. El sistema de AFP revela diversos problemas que afectan su funcionamiento y que repercuten en los afiliados. La cobertura del sistema es insuficiente y existe un alto grado de concentración, con la consiguiente elevación de los costos que inciden en las comisiones, particularmente gravosas para los trabajadores.
40. Estos problemas se superarán mediante la racionalización del sistema de recaudación de cotizaciones, con la flexibilización de la normativa para la creación de nuevas AFP y el diseño de mecanismos que permitan a los afiliados constituir grupos para negociar comisiones, períodos y condiciones de permanencia, así como acceso a información relevante. A lo anterior, hay que agregar las necesidades de regular más efectivamente los posibles y crecientes conflictos de interés entre el fondo y los dueños y ejecutivos de las administradoras.
41. Impulsar la constitución de AFP de los trabajadores, como una forma efectiva de administrar sus ahorros previsionales y distribuir los beneficios entre sus afiliados.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

42. La protección y mejoramiento del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales del país constituyen áreas prioritarias para la gestión del segundo Gobierno de la Concertación.

Las condiciones ambientales contribuyen de un modo importante a la calidad de vida de la población ya que su deterioro atenta contra el bienestar y la salud de la gente. En tal sentido, expresamos nuestro más firme compromiso con un desarrollo sustentable, es decir, con un desarrollo en que el crecimiento de la economía es compatible con las aspiraciones sociales, ambientales y de calidad de vida de la población. El desarrollo sustentable surge como un imperativo moral y ético de la sociedad chilena que aspira a conductas de mayor armonía en la relación sociedad-entorno.

de Bases del Medio Ambiente. Ello, con el objeto de hacer realidad una visión de país en la cual el progreso y el bienestar económico van de la mano con una mejor calidad ambiental y de vida de la gente. Ejemplos de estos instrumentos son el sistema de evaluación de impacto ambiental, la generación de normas de calidad ambiental, los planes de descontaminación, y la generación de una política de ordenamiento territorial y uso del suelo.

- 48.** Conscientes de que la protección del medio ambiente es una tarea de todos, el Gobierno de la Concertación promoverá la participación ciudadana, informada y responsable, en las instancias de toma de decisiones que afecten la calidad de vida de la población y su medio ambiente natural y construido.

Protección de Nuestros Recursos Hídricos.

- 49.** Se avanzará significativamente en la tarea de descontaminar y prevenir la contaminación del mar, ríos, lagos, aguas superficiales y subterráneas, y otros recursos hídricos. Para ello se utilizarán las medidas legales y de regulación que permitan controlar y minimizar la contaminación hídrica proveniente de la agricultura, la minería y la industria.
- 50.** Al terminar el segundo Gobierno de la Concertación, la mayoría de las ciudades de más de 20 mil habitantes estarán tratando sus aguas servidas, o ejecutando planes para tal efecto. El Gobierno establecerá los instrumentos financieros y técnicos de apoyo para permitir que - mediante el incentivo a la creatividad regional y a la contribución de recursos y esfuerzos locales- se realicen las inversiones requeridas en este campo, propendiendo -cuando sea posible- al uso de la Ley de Concesiones para incorporar capitales privados al saneamiento de las aguas servidas.

Protección del Aire y la Atmósfera.

- 51.** Aspiramos a que durante el próximo Gobierno las grandes fuentes de emisiones atmosféricas del país, tanto privadas como públicas, habrán cesado de contaminar o estarán incorporadas a planes de cumplimiento de normas de emisión. Queremos terminar el presente siglo como un país que no contamina su atmósfera y asegura a sus ciudadanos un aire sin contaminación.

Destino y Disposición de los Residuos Sólidos.

- 52.** Estableceremos disposiciones y mecanismos que garanticen que todo residuo sólido, ya sea doméstico o industrial, y muy especialmente

Apertura al Exterior y Protección del Medio Ambiente.

- 57.** La competitividad internacional de nuestros productos exige que seamos reconocidos como un país que ha logrado compatibilizar crecimiento económico con protección al medio ambiente. Nuestros productos deberán tener estas características para competir en mejor forma en los mercados internacionales más exigentes. El país suscribirá todos los acuerdos de protección del medio ambiente global que no representen barreras encubiertas al libre comercio.
- 58.** El Gobierno impulsará programas conjuntos con las empresas para promover la producción nacional en el exterior, sobre la base de la calidad ambiental que ella representa. Asimismo, participará en las iniciativas internacionales relativas a instrumentos de certificación de calidad ambiental de productos, para asegurar que la posición competitiva del país en esta materia no sufra deterioro.

Otras Medidas del Gobierno.

- 59.** El Gobierno promoverá la adopción -a nivel nacional- de un programa de uso eficiente de la energía con el objeto de evitar desperdicios que contaminan y atentan contra el potencial de desarrollo del país y contra la competitividad de nuestra producción. El aumento en la generación energética deberá ser compatible con las demandas del crecimiento económico, privilegiando fuentes y métodos limpios, baratos, de bajo impacto ambiental y sustentables. Se desarrollará, en conjunto con el sector privado, conocimiento y tecnología sobre fuentes y métodos renovables disponibles en territorio nacional.
- 60.** Asimismo, se establecerán instrumentos y medidas de incentivo y desaliento, como señales claras y estables al sector empresarial de modo que éste se comprometa, libre y autónomamente, con una gestión ambiental compatible con las normas ambientales vigentes. En un proceso transparente de negociación se acordarán los plazos, metas y programas, de modo que todas las empresas actualmente existentes operen dentro de tales normas.
- 61.** También se adoptarán medidas de apoyo para permitir dicho compromiso por parte de sectores de la economía que no pueden hacerlo fácilmente. Tal es el caso de la pequeña y mediana industria, para la que se establecerán programas de asistencia en el campo de la gestión, la renovación tecnológica y el financiamiento, que le permitan incorporarse al mundo de la producción ambientalmente sustentable dentro de plazos razonables.

- Mejorar la focalización de los recursos públicos destinando mayores montos en subsidio a quienes más los necesitan.
- Generar los mecanismos que permitan privilegiar los mayores esfuerzos que hagan las familias o la comunidad para obtener mejores resultados en las soluciones habitacionales requeridas.
- Interesar e incentivar al sistema financiero a participar, imaginar y desarrollar nuevas líneas de financiamiento habitacional en la perspectiva de generar, en conjunto con el sector público, un sistema capaz de articular recursos de origen múltiple y diverso.

Una Ciudad a Escala Humana.

66. El reconocimiento del territorio como sujeto articulador de las inversiones en vivienda y equipamiento, infraestructura y servicios requiere:

- Fomentar la participación de la comunidad en las decisiones relativas al desarrollo urbano y al mejoramiento de la calidad de su habitat, lo que supone una participación informada de la misma en los planes reguladores.
- Reconocer la necesidad del instrumento de la planificación territorial, que articule a las distintas entidades que convergen al desarrollo urbano.
- Mejorar los instrumentos legales, institucionales y presupuestarios de regulación del uso del suelo, estimulando una ocupación del mismo en mayor densidad, limitando el crecimiento en extensión y desincentivando la especulación inmobiliaria del suelo. Se debe pagar la externalidad que significa edificar en suelos fuera de la ciudad.
- Generar normas especiales de consenso nacional sobre la expropiación y respecto a primeras opciones de compra de suelo urbano por parte del Estado, para áreas de desarrollo y de consolidación urbana.
- Estimular mecanismos asociativos entre el sector público y el privado que posibiliten al Estado y a los municipios participar de la rentabilidad de proyectos urbanos, otorgando facultades y mejorando asimismo la capacidad de gestión inmobiliaria del Estado y de los municipios.
- Fijar una tributación urbana actualizada que tienda a establecer el uso económico del suelo, tributación coherente con el mercado del suelo y en relación al desarrollo urbano.

Enfrentar el Terrorismo.

- 70.** El terrorismo constituye una grave amenaza para la democracia y la sociedad. Declaramos nuestra irrenunciable voluntad y decisión de enfrentar con la fuerza y la legitimidad del Estado de Derecho toda actividad de esta naturaleza. Nos empeñaremos en reforzar su aislamiento político y social.
- 71.** Junto con la aplicación de fuertes sanciones a los terroristas buscaremos, en concordancia con los Tribunales de Justicia, poner en práctica incentivos adecuados que faciliten la reinserción social de quienes decidan abandonar los grupos terroristas.
- 72.** También en este terreno, impulsaremos una ley orgánica para los servicios de inteligencia. Ello, de modo que cumplan su función dentro del Estado de Derecho, ajustando su actuar a los principios de separación orgánica de las tareas de inteligencia en términos de seguridad exterior e interior, y de limitar la recolección de información a la pertinente para las necesidades del servicio, utilizándola sólo con fines lícitos y para el objetivo que orientó su búsqueda.

Enfrentar la Delincuencia Común.

- 73.** Enfrentar el delito y su prevención atañe muy directamente a la comunidad organizada. Por consiguiente, impulsaremos modalidades de estrecha coordinación entre las fuerzas policiales, por una parte y, por otra, las Juntas de Vecinos, autoridades comunales, organizaciones religiosas, organizaciones juveniles, gremios y otros actores sociales relevantes. Para ello, crearemos Consejos Comunales de Seguridad.

El Trato de la Delincuencia Juvenil.

- 74.** Uno de los obstáculos serios que enfrenta el país en términos del objetivo de progresar hacia una mayor seguridad ciudadana, es la ausencia de instrumentos que permitan un adecuado tratamiento de la delincuencia juvenil.
- 75.** Especializaremos al Servicio Nacional de Menores como servicio auxiliar de la administración de justicia, asignándole, además, la tarea de ejecución del Sistema de Observación, Tránsito y Diagnóstico de delincuentes juveniles y la implementación de modelos de rehabilitación conductual, separando así el problema de la delincuencia juvenil del de la infancia en situación irregular.

El Vandalismo y la Violencia Callejera.

- 82.** Otro fenómeno que afecta la seguridad ciudadana, lo constituyen las actividades vandálicas, que se desarrollan en recintos deportivos y otros lugares públicos, y las manifestaciones de violencia callejera. Reforzaremos las medidas necesarias para reprimir y prevenir estas actividades.
- 83.** Sin perjuicio de reprimir las manifestaciones de violencia colectiva callejera cuando sea necesario, dentro del marco del estado de Derecho, desarrollaremos una campaña educativa. Ella se dirigirá a la opinión pública, focalizada en los grupos de mayor riesgo, para hacer realidad la convicción de que estos comportamientos están reñidos con la democracia, existiendo canales de petición y reivindicación no violentos y legítimos a los cuales siempre se puede acudir.

El Sistema Penitenciario y las Penas.

- 84.** Uno de los peores obstáculos que el país enfrenta en la lucha contra la delincuencia es la crisis de su sistema penitenciario, que ha creado un verdadero círculo vicioso. Este vincula el aumento de la delincuencia con las cárceles como auténticas escuelas del delito. Las restricciones económicas permiten un progreso menos rápido que el deseable en materia de infraestructura y recursos humanos en este sector; sin embargo, continuaremos su mejoramiento, dentro de los límites que imponen las prioridades socioeconómicas más urgentes.
- 85.** Impulsaremos una racionalización del sistema de ejecución penitenciaria de penas. En este sentido, pondremos especial énfasis en la meta de separar la población penitenciaria de reos condenados de la gran masa de quienes están privados de libertad sin condena o en calidad de simples detenidos.

Fomentaremos la incorporación de la comunidad a tareas que apoyen la rehabilitación. En particular, la de la empresa privada, para que participe en el fortalecimiento de talleres de capacitación y en el desarrollo de microempresas.

- 86.** Promoveremos una reforma del sistema de sanciones penales vigentes, estableciendo un catálogo amplio de penas y medidas aplicables. Ello permitirá tanto descongestionar los recintos penitenciarios, como disminuir la probabilidad de contagio con delincuentes irrecuperables y de reincidencia, todo ello en el marco de políticas de rehabilitación de delincuentes como criterio ordenador del sistema penitenciario.

de este fenómeno es que las disposiciones legales bajo las que se rige la DIGEDER y la actividad deportiva se hallan dispersas en más de 30 diferentes normas legales.

Por otra parte, este sector abarca un amplio campo de disciplinas y a una multiplicidad de organizaciones. Es decir, se requiere de una relación horizontal entre, por ejemplo, deporte-educación; deporte-salud; deporte-municipios; deporte-juventud.

Respecto a ello, es urgente, para dar coherencia a esta actividad, formular una política deportiva nacional que, respondiendo a la finalidad de la descentralización y al respeto a la universalidad de ideas en todos los campos, formula pautas generales de acción. Esta es la única manera de lograr el desarrollo coherente de una actividad sin desgastar recursos económicos y humanos.

93. Propiciaremos las iniciativas legales para que la DIGEDER no siga dependiendo de la Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa.
94. Además, se promoverá la promulgación de un conjunto de cuerpos legales orientados a definir estilo y tamaño del aparato estatal en el sector del deporte y la recreación, que permitan implementar políticas, planes y programas durante el ciclo de vida útil de los deportistas y de las personas en general. Trabajaremos para mejorar el financiamiento del deporte y la recreación buscando, entre otras, fórmulas que motiven al sector privado para invertir recursos en estas actividades.
95. Es necesario realizar una efectiva descentralización en la orgánica institucional que afecta al deporte y la recreación.
96. Se promoverá la búsqueda de mecanismos y estrategias que permiten un adecuado vínculo entre deporte para todos y deporte de alto rendimiento.
97. En relación al deporte universitario, nos proponemos promover un apoyo institucional por parte de las autoridades universitarias, para la mantención de la trayectoria de los talentos juveniles al interior de sus casas de estudio.
98. En deporte popular, promoveremos el cambio y la democratización de los actuales consejos locales y provinciales de deportes, así como la relación de éstos con los municipios y los gobiernos regionales, continuando con las estrategias que en este sentido ha desarrollado el primer Gobierno de la Concertación.
99. Promoveremos, mediante planes comunales, la plena utilización de instalaciones deportivas y recreativas existentes.

SEXTO COMPROMISO : EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA : CLAVES DEL FUTURO

EDUCACION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. Transformar y hacer más equitativa la educación chilena es una tarea central para enfrentar el futuro. La educación juega un papel crucial en la formación de las personas, es un instrumento decisivo para superar la pobreza, contribuye a la integración nacional y al fortalecimiento de la democracia y es un factor determinante para que Chile pueda insertarse creativa y competitivamente en el mundo. Ella es, además, la base para difundir socialmente la solidaridad, la innovación y la disciplina.
2. Nuestras metas son aumentar y mejorar las oportunidades educacionales de los niños y jóvenes, poner al día el sistema escolar y de formación para el trabajo, elevar la calidad del aprendizaje y la relevancia de sus resultados, adecuar la educación superior al desarrollo del país e impulsar el desarrollo científico nacional.

Las tareas enunciadas requieren una política responsable y estimulante hacia el magisterio, la modernización de la gestión educacional en todos sus niveles y el aumento gradual de los recursos que se invierten en la educación. Esto último sólo podrá lograrse mediante el esfuerzo compartido de la sociedad -personas, familias y empresas- y del Estado.

3. Tenemos la obligación de formar nuestra juventud para los nuevos tiempos. Ello implica un salto cualitativo y cuantitativo destinado a materializar el criterio de la centralidad de la educación. Para eso, debemos apoyarnos en nuestras propias tradiciones y sentido de identidad cultural y realizar las transformaciones necesarias, como fruto de una política nacional compartida.
4. Mejorar y transformar la educación es un asunto de toda la sociedad. Su éxito dependerá de la voluntad de la Nación para impulsar un sostenido esfuerzo de mejoramiento y cambio e invertir en la educación y capacitación de las personas.

La educación misma se construye desde abajo, en un contexto de políticas e incentivos adecuados. Su calidad y efectividad resultan de lo que hacen los establecimientos y los profesores, los alumnos y las familias. También incide la activa participación de las instituciones espirituales, comunidades locales, los municipios y las regiones y el apoyo que presten las empresas y las asociaciones e instituciones que colaboran con la educación.

así como se reforzará la labor técnica y normativa del Ministerio de Educación y se avanzará en la descentralización de los programas que se implementan, de forma de responder a las prioridades locales.

Educación Básica de Calidad para Todos.

6. La Educación Básica es el ámbito fundamental de una política para mejorar la calidad y equidad del sistema escolar. Si este nivel no logra sus objetivos, la educación falla por la base y los esfuerzos que se hagan en los niveles superiores resultan ineficientes y poco equitativos.

Una educación básica de mala calidad e inequitativa, limita las posibilidades del país, frena los esfuerzos por erradicar la extrema pobreza, impide crear un orden social más justo e integrado, dificulta el desarrollo de una democracia estable y debilita las bases del crecimiento.

7. Es imprescindible continuar y profundizar el esfuerzo emprendido por el primer Gobierno de la Concertación e incorporar nuevas políticas que confluyan al logro del objetivo planteado. La igualdad de oportunidades está asociada al fortalecimiento de la calidad y equidad de la enseñanza básica subvencionada.

Mejorar la educación, supone elevar la calidad de los aprendizajes asegurando así que todos los niños adquieran las competencias necesarias para integrarse creativa y solidariamente en la sociedad.

8. A partir del continuado mejoramiento de las escuelas y de la focalización de la acción del Estado en las escuelas que atienden a los sectores más pobres de la sociedad, el próximo gobierno aumentará la calidad de la enseñanza básica, de modo de elevar significativamente los niveles de aprendizaje y reducir la repitencia y abandono temprano de la escuela.

Con dichos objetivos, se apoyarán y reforzarán las acciones del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE) y del Proyecto que atiende a las 1.000 escuelas con mayor rezago educacional, focalizando esfuerzos y recursos en aquellos establecimientos que presentan mayores carencias en el terreno del aprendizaje.

9. Es necesario adecuar el currículo de la educación básica de manera de favorecer el desarrollo de las capacidades creativas, expresivas, físicas, de innovación y de trabajo en equipo de los alumnos y la adquisición de los códigos culturales esenciales de la cultura moderna, en particular, la actitud científica, la comprensión artística y el aprendizaje del castellano y las matemáticas.

se estimulará la colaboración del mundo empresarial y sindical y el apoyo de las comunidades locales.

El currículo técnico-profesional, que deberá posibilitar una estrecha vinculación con el mundo del trabajo, pasará desde un enfoque orientado a puestos específicos, de especialización en rutinas, a una educación que forme capacidades más generales, polivalentes y adaptables.

Ello supone asumir el método de la resolución de problemas como herramienta didáctica y globalizar el aprendizaje en torno a dicho eje, ampliando la formación desde los procesos tecnológicos específicos hasta incluir las explicaciones científicas en que aquéllos se fundan, e incluir aspectos de administración, comunicación y gestión propios de las modernas organizaciones y formas de trabajo.

- 16.** Se establecerá un sistema nacional de medición de calidad para este nivel y se revisarán los mecanismos evaluativos y de certificación en uso en la enseñanza técnico-profesional.

Adecuación de la Educación Superior a las Necesidades del Desarrollo.

- 17.** La educación superior en el país ha experimentado una transformación desde inicios de los ochenta que obliga a su evaluación. A ello debe agregarse que, por efectos de la renovación de la educación media, se agudizará una situación que puede llegar a ser crítica.

Hay problemas de definición en la estructura de este nivel, que llevan a la desarticulación entre sus componentes y con el sistema escolar; de expansión exagerada de su base institucional; de heterogeneidad en sus condiciones de calidad; de insuficiente transparencia, regulación y evaluación de sus actividades; de equidad en el acceso; de adaptación a la modernización y a los requerimientos del desarrollo; de escasez de inversión y desfinanciamiento presupuestario.

- 18.** Para corregir y superar las situaciones señaladas, el Gobierno impulsará una reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, definiendo adecuadamente los componentes y funciones de la Educación Superior. Al mismo tiempo, promoverá una efectiva diversificación del sistema, favoreciendo la adaptación y especialización de las instituciones según su propia vocación y proyectos, la coordinación entre sus componentes y actividades y la generación de mecanismos que permitan la entrada y salida de estudiantes y su movilidad entre los diversos niveles de la enseñanza superior.

sistema de ahorro para la educación superior, y se creará un programa de becas de apoyo en favor de los mejores alumnos que egresen de los establecimientos de educación media más pobres del país.

Una Política Responsable y Estimulante para el Magisterio.

- 22.** No es posible mejorar y transformar el sistema escolar sin la participación consciente y decisiva del profesorado. A su vez, ésta no es posible si no hay una política de largo alcance que, cumpliendo con los requisitos de eficiencia y descentralización, tenga como objetivo el mejoramiento de la calidad docente.
- 23.** En este ámbito, el próximo gobierno promoverá una política sostenida de incentivos y estímulos que refuercen la profesión docente y hagan atractivas las carreras de pedagogía, y una formación profesional de alta calidad redunde en una efectiva profesionalización del magisterio. Además, impulsará el perfeccionamiento permanente del profesorado y la acreditación pública de las instituciones formadoras de profesores.

Al mismo tiempo, deberán establecerse mecanismos para detectar necesidades de perfeccionamiento, locales y regionales, así como sistemas de concursos de proyectos innovativos en el campo del perfeccionamiento docente.

- 24.** Buscaremos crear un consenso nacional para aumentar los recursos que se invierten en la educación, asegurando que una proporción de ellos se destine al gradual mejoramiento de remuneraciones del personal del sector y de la calidad docente. El mejoramiento de las remuneraciones debe combinar criterios de equidad e incentivos a la calidad, el desempeño profesional, la participación en esfuerzos de innovación y logros crecientes en los resultados de aprendizaje.

Renovación de la Gestión Educacional.

- 25.** La renovación de la gestión educacional deberá abordarse en tres niveles simultáneamente: Ministerio de Educación, administración municipal y gestión de las instituciones escolares.
- 26.** Respecto del Ministerio de Educación, se trata de dotarlo de una capacidad de liderazgo en su ámbito de acción. Dada la actual administración descentralizada de la educación, se requiere modernizar la organización ministerial para que cumpla con eficiencia sus funciones normativas y orientadoras, reguladoras, de apoyo técnico, compensatorias y de evaluación. Avanzar en esa dirección requiere una transformación

Nuevas Relaciones entre Educación y Sociedad.

- 31.** La transformación educacional de Chile, no sólo es una tarea de toda la sociedad, sino que también las principales esferas de la vida social se verán afectadas por ello. No puede concebirse la educación sólo como el sistema escolar en cualquiera o todos sus niveles, sino que ella atraviesa todas las formas de vida individual y colectiva. Se trata, tanto de perfeccionar los sistemas educacionales formales, como de enfrentar el problema de la educación de la sociedad.

La profundización de la democracia y la descentralización que llevan a nuevas formas de convivencia, la inserción creativa en el mundo, la transformación productiva y de la gestión, el desarrollo científico y del conocimiento, la expansión de los medios de comunicación, los grandes problemas de salud y medio ambiente, la superación de las discriminaciones, todo esto implica experiencias educativas que desbordan el sistema escolar y el concepto más tradicional de educación.

Se hace necesario estructurar políticas que enfrenten la relación de la educación con estas dimensiones, especialmente, con la ciencia, las manifestaciones expresivas de la cultura, y los medios de comunicación, de modo de capacitar a todos en el ejercicio del autoaprendizaje a lo largo de la vida.

- 32.** La educación es un elemento crucial en la igualación de oportunidades de integración creativa a la sociedad y el mundo de hoy y el futuro. Para ello, deben eliminarse las discriminaciones educacionales que reproducen y amplían las de la sociedad.

En especial, cabe mencionar las que se refieren a las prácticas pedagógicas, contenidos y orientaciones, que discriminan entre hombres y mujeres, y, también a las minorías étnicas.

El concepto de discriminación positiva en estos campos, como en el de las desigualdades socio- económicas y regionales, aparece como un recurso necesario para una política nacional de integración y para restituir la igualdad de oportunidades.

- 33.** Los cambios ocurridos en la estructura familiar, la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral y el impacto de los medios de comunicación, plantean la necesidad de apoyar a la familia para atender sus necesidades básicas de educación. Con ese fin, promoveremos la participación de la familia en la tarea educativa de la escuela, mejorando las formas de interacción entre los distintos actores involucrados en el quehacer educacional.

independientes, grupos científicos y empresas, deberán combinar esfuerzos, promoviendo la formación y el desarrollo de núcleos de excelencia en diversas regiones del país y en las distintas disciplinas en que se agrupan los investigadores básicos, incluyendo las ciencias exactas, naturales, sociales y humanas.

El aumento de la masa crítica de investigadores científicos, la readecuación de la estructura institucional para formular una política nacional de desarrollo científico e investigación tecnológica, y la promoción de una actitud y cultura científicas en todos los niveles del sistema educacional y a nivel general de la población son tareas urgentes e indispensables.

39. Para lograr este objetivo, formularemos e implementaremos un Programa Nacional de Investigación científica cuyos principales componentes serán:

- Mantención del FONDECYT. Tal como ya lo hemos declarado, el primer instrumento del Programa de Investigación Básica es la mantención y perfeccionamiento del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, FONDECYT.

- Creación de Programas de Investigación avanzada. Proponemos que en aquellas áreas temáticas donde la ciencia nacional ha alcanzado un alto nivel de desarrollo y cuenta con un número significativo de investigadores de excelencia, se financie la creación de Programas que permitan concentrar y combinar los esfuerzos que hoy se hacen en forma paralela y dispersa.

Junto a los mejores investigadores que hoy se encuentran en el país, estos programas debieran incorporar a científicos que se desempeñan en el extranjero, especialmente a chilenos que tienen interés en retornar al país. Adicionalmente, estos programas deben formar científicos a través de la realización de tesis de doctorado y a través de la incorporación de científicos jóvenes en entrenamiento postdoctoral.

Confiamos en que estos programas se transformarán en punto de referencia internacional en las disciplinas respectivas, y serán, por lo tanto, actores centrales en las nuevas formas de cooperación científica internacional que se establezcan.

- Creación de un programa de apoyo directo a investigadores destacados. Este mecanismo permitirá que los mejores científicos que hoy existen en el país cuenten con los recursos necesarios para desarrollar su labor en forma estable. Este programa debiera apoyar a los mejores investigadores que existan en áreas donde no sea posible crear

IMPULSAR EL DESARROLLO CULTURAL

40. Sostenemos que la cultura y las comunicaciones son fundamentales para la persona. La cultura y las comunicaciones manifiestan los valores que son necesarios para el progreso, para superar la pobreza y para vivir en democracia.

La cultura es fundamento del desarrollo y de las opciones sociales; a ella se asocian la calidad de vida individual y social, sobre la base del respeto a la dignidad y libertad de cada persona y la equidad y solidaridad como base del bien común. De la vitalidad de la cultura depende la solidez de la democracia.

41. Estamos en un momento histórico propicio para llevar adelante una propuesta cultural innovadora que, aprovechando lo realizado en los últimos cuatro años, promueva la vivencia de los valores y el pluralismo, fomente el desarrollo libre y diverso de las distintas manifestaciones culturales y procure los medios para suplir las carencias e inequidades de la participación cultural, especialmente de los sectores más pobres de la sociedad.

42. El desarrollo de la vida cultural es una tarea de toda la sociedad. Sus protagonistas son las personas, las familias y los grupos de base local. A esta tarea deben contribuir el Estado, los municipios, las empresas y las miles de organizaciones voluntarias en que se expresa la sociedad civil.

43. El próximo Gobierno se propone estimular la creatividad; promover el patrimonio nacional; desarrollar la participación cultural; apoyar a la comunidad artística y los actores culturales, conjuntamente con el sector privado; proyectar nuestra cultura hacia el exterior; adaptar y perfeccionar el marco institucional y normativo para favorecer el desarrollo de la cultura nacional.

El Rol del Estado y sus Límites.

44. El Estado es un agente cultural; no el único ni el más importante. Su función, sin embargo, es insustituible: debe prestar ciertos servicios como el resguardo y la difusión del patrimonio cultural de la Nación y promover una actividad cultural de base descentralizada, especialmente a nivel local y en favor de los sectores más pobres; debe estimular la actividad artístico cultural más valiosa, cuya subsistencia no esté asegurada por sí misma; y debe regular los mercados en que operan las diversas industrias culturales en función del interés general.

- Impulsar las modalidades en curso de financiamiento combinado de la cultura, mediante el aporte compartido del sector público y el sector privado, a través del Fondo de Desarrollo de la Cultura y las Artes y del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, el refuerzo de los mecanismos de estímulo a la creación y el perfeccionamiento de normas y medidas que favorezcan las donaciones privadas y la cooperación internacional.

Gestión.

47. En el área de la gestión nos proponemos:

- Integrar las políticas culturales con políticas sociales y económicas en torno a programas de desarrollo, especialmente en favor de los grupos más pobres;
- Reforzar los procesos de descentralización de la gestión cultural e impulsar una acción mancomunada con municipios y gobiernos provinciales y regionales;
- Modernizar y profesionalizar la información y gestión culturales;
- Mejorar y desarrollar la infraestructura y equipamiento de la cultura con el apoyo de los sectores público y privado, y;
- Apoyar a creadores individuales, grupos artísticos e industrias culturales en su acceso a nuevos mercados a nivel internacional.

Financiamiento e Institucionalidad.

48. En el área del financiamiento, impulsaremos los actuales Fondos Concursables, dotándolos de estabilidad, y focalizaremos las acciones públicas para favorecer el desarrollo cultural de los grupos más pobres; promoveremos decididamente la participación privada en el financiamiento cultural y buscaremos recursos de cooperación internacional para el desarrollo de actividades, infraestructura, equipos y la formación de jóvenes artistas de talento.

49. En el área de la institucionalidad promoveremos una mayor coordinación de las agencias públicas y la creación de un organismo de carácter autónomo, descentralizado y representativo de los principales sectores y agentes-públicos y privados- de la cultura. Su papel será proponer políticas y acciones, impulsar la descentralización cultural, fomentar estudios en este orden de materias y sugerir medidas de

programas, poniendo énfasis en la comunicación para el desarrollo, la calidad de vida y la necesidad de superar la pobreza.

- 56.** La normativa de prensa debe proteger las libertades de opinión e información, garantizar el principio de libre acceso a las fuentes así como sus limitaciones, regular el secreto profesional del periodista equiparando su estatuto procesal con el de otros profesionales comúnmente citados a declarar en juicio, y promover el profesionalismo, independencia y responsabilidad de los profesionales de la comunicación.

Televisión.

- 57.** El próximo Gobierno consolidará la competencia en condiciones igualitarias de quienes solicitan concesiones y la transparencia en los procedimientos de su otorgamiento. Se promoverá el desarrollo de una industria de medios eficiente, innovadora y competitiva, capaz de asumir los nuevos desafíos tecnológicos.

Se fomentarán los programas televisivos de contenido cultural y de interés nacional o regional, apoyando el carácter nacional y regional de la televisión. Se promoverá la investigación, adecuación y aplicación de las tecnologías comunicacionales, tanto terrestre como espacial, en los ámbitos público y privado.

- 58.** Impulsaremos la responsabilidad compartida entre el medio televisivo, las personas y familias y la autoridad pública para favorecer una comunicación social que contribuya al desarrollo cultural del país.

Promoveremos, asimismo, la educación del espectador, especialmente de los niños y jóvenes, de modo de crear una participación activa en la recepción de mensajes.

estratégico, en aras de reducir la vulnerabilidad de nuestra inserción en los mercados externos.

8. En lo interno, ello significa desarrollar un conjunto de políticas que van desde el comercio exterior, el trato al capital extranjero, el tipo de cambio, los aranceles, la apertura de la cuenta de capitales y otras que se han descrito en los párrafos sobre «desarrollo exportador y fomento productivo». En lo internacional, significa buscar con flexibilidad una combinación eficiente de mecanismos unilaterales, multilaterales y parciales.
9. En materia de negociaciones internacionales, nuestro objetivo fundamental es el perfeccionamiento del sistema multilateral de libre comercio, por lo cual seguiremos apoyando la Ronda Uruguay del GATT. Sin embargo, en ambos casos la sola negociación multilateral será insuficiente y deberemos complementarla aprovechando las oportunidades bilaterales o regionales que se abren en nuestro continente.
10. En materia de acuerdos comerciales, se han presentado ante el país una serie de propuestas y opciones que es necesario considerar. No obstante, lo más importante, en las actuales condiciones del país y del comercio mundial, es mantener el máximo de flexibilidad, mantener las opciones abiertas y no abanderizarse ideológicamente con ninguna opción, sino optar, en cada circunstancia, por aquélla que más convenga a los intereses del país.
11. En una estrategia de acuerdos, Chile no debe contentarse sólo con acciones en el continente americano. El país debe valorar los esquemas de concertación internacional, negociar con otros mercados de especial interés y favorecer nuevas formas de alianza (como la incorporación a la APEC), por cuanto su estructura diversificada de mercados constituye una ventaja a conservar.

AMERICA LATINA

12. Chile debe asumir una actitud de estímulo a la democracia y de apoyo a las iniciativas de cooperación e integración. Nuestra propuesta es un regionalismo abierto, que se integra para abrirse al mundo y no para formar bloques.

Un Gran Espacio Económico Latinoamericano.

13. Mantendremos el enfoque bilateral de negociación, a través de agendas diferenciadas para cada país o subregión. Pero también orientaremos esfuerzos hacia la consolidación de fórmulas multilaterales,

desarrollo de la integración física; reconoce a los puertos chilenos como activos vendedores de servicios portuarios; y supone que no operan trabas ficticias ni falsos temores.

Seguridad Compartida.

21. América Latina se encuentra en una situación ventajosa para avanzar en acuerdos regionales que permitan reducir los gastos de defensa y fortalecer la seguridad regional.
22. Estos acuerdos deben ser complementados por medidas de confianza mutua como la eliminación de campos minados fronterizos; el intercambio de personal militar; la exploración conjunta del espacio y la Antártica; la participación conjunta en operaciones de paz; y la implementación del Tratado de Tlatelolco.

ALIANZAS Y ACUERDOS ESTABLES

23. Considerando sus limitados recursos, Chile debe priorizar las relaciones con aquellos socios con los que tenemos intereses económicos y políticos concretos y sustanciales, asignando en función de ellos nuestros recursos y nuestra dotación de representaciones en el extranjero.

América del Norte.

24. EE.UU. es el primer mercado para nuestras exportaciones y la primera fuente de la inversión extranjera. Canadá es el segundo país de origen de inversión extranjera.
25. Un acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos o la incorporación de Chile al NAFTA, significaría mejorar condiciones comerciales, aumentar el acceso a capital y tecnología y poner a Chile estándares de competitividad más exigentes. Por ello, nuestro país debe mantener una posición favorable a la negociación del TLC con Estados Unidos o a una eventual incorporación al NAFTA.
26. No obstante, esta opción no debe ser confundida como la medida del éxito o con la totalidad de las relaciones con EE.UU. Dichas relaciones son bastante más complejas y no pueden esperar, o supeditarse, a una negociación sujeta a múltiples contingencias. Además, es posible incrementar la cooperación en los ámbitos jurídico, militar, desarme y seguridad, organismos internacionales, Cuenca del Pacífico, Antártica, medio ambiente, educación y cultura y ciencia y tecnología.

GRANDES LINEAS DE ACCION GLOBAL

- 32.** Chile debe participar activamente en la articulación de nuevos consensos globales para el combate a la pobreza, la defensa de los derechos humanos, el apoyo a la democracia, el desarme y la paz, la protección del medio ambiente, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, y la no proliferación de armas de destrucción masiva.
- 33.** Pobreza. Una de las prioridades de nuestro programa de política exterior es la participación de Chile en la preparación de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, en marzo de 1995, en Copenhague. La Cumbre es una iniciativa chilena que cuenta con el respaldo unánime de la Comunidad Internacional y constituye, por lo tanto, un gran compromiso.
- 34.** Seguridad. Chile debe apoyar los esfuerzos encaminados hacia un manejo colectivo de crisis internacionales, ofreciendo la incorporación de las Fuerzas Armadas y de Orden chilenas cuando se estime necesario. No obstante, debemos mantener una participación selectiva, estudiando caso a caso y respaldando especialmente las acciones preventivas.
- 35.** Medio Ambiente. La posición de Chile en los temas de medio ambiente debe proyectarse hacia América Latina en función de los problemas y oportunidades comunes de la región. Nuestra política debe promover posiciones comunes frente las amenazas al patrimonio regional de biodiversidad, ante la explotación y uso de los mares regionales, a las medidas de protección a la atmósfera, y una clara posición regional frente a la Antártica.
- 36.** En la Antártica, Chile mantendrá una política que promueva la investigación científica, la plena conservación del medio ambiente antártico y el turismo responsable.
- 37.** Derechos Humanos. Una de las bases de la política exterior de Chile ha sido la promoción regional y mundial de la paz, la democracia y el respeto de los derechos humanos. Para profundizar dicha política, el próximo Gobierno debe participar activamente en la elaboración de instrumentos internacionales y mecanismos de supervisión que perfeccionen el sistema internacional de protección; promoviendo el Plan de Acción aprobado por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en especial, la creación de un Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, y lograr mayores garantías para la acción de las ONG defensoras de los DD.HH.

- Impulsar, en OEA y ONU, la cooperación sobre narcotráfico, protección ambiental, y promoción y preservación de la democracia y los derechos humanos.
- Ampliar nuestro acercamiento a la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE).

INSTITUCIONALIDAD DE LAS RELACIONES EXTERIORES

- 40.** Introduciremos cambios importantes en la gestión del Estado en materias internacionales, con tres objetivos:
- Precisar las funciones y responsabilidades de las instituciones;
 - Contar con mejores recursos humanos y;
 - Realizar una mejor coordinación con el sector privado.
- 41.** Un aspecto fundamental de estas reformas se refiere a la estructura y funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, que enfatice su carácter articulador de todas las materias que componen la agenda internacional del país. Para ello se propone, entre otras medidas:
- Fortalecimiento de las funciones de Información y Análisis, que permitan evolucionar de una diplomacia reactiva a una anticipativa.
 - Organización multidisciplinaria sobre la base de Direcciones por área geográfica y escritorios de país, encargadas integralmente de las relaciones en su ámbito.
 - Mayor autonomía a ProChile, manteniéndolo como organismo público y buscando formas de incorporación institucional del sector privado.
 - Ampliación de las funciones de Prochile para abarcar también la promoción de inversiones.
 - Creación formal de una entidad interministerial que oriente las negociaciones económicas internacionales.
 - Desarrollo de una política estable de recursos humanos para el Servicio Exterior.

OCTAVO COMPROMISO : MODERNIZAR LA GESTION DEL ESTADO

1. El Estado chileno, que durante gran parte del presente siglo ejerció un reconocido liderazgo económico y social, absorbiendo a generaciones completas de los mejores profesionales, científicos y técnicos, hoy aparece como una entidad que padece importantes rezagos para enfrentar los grandes desafíos del desarrollo y de la modernidad y aprovechar la oportunidad histórica que se ofrece al país.
2. Hoy, el Estado chileno y su administración presentan deficiencias en su organización, estilos de gestión y recursos humanos, que perjudican su capacidad de contribuir, eficaz y eficientemente, al progreso nacional, orientándose siempre por el servicio a los ciudadanos. Esos rezagos no sólo le restan efectividad a las políticas públicas, sino que también contribuyen a degradar el prestigio de la función pública, a la cual miles de chilenos entregan cotidianamente sus esfuerzos e ideas.
3. La superación de esas deficiencias es también un imperativo ético, por cuanto toda ineficacia o ineficiencia en la gestión gubernamental golpea principalmente a los más pobres, cuya causa es nuestra causa.

EL ESTADO COMO AGENTE DEL PROGRESO

4. No se conoce el caso de ningún país que haya logrado avanzar sustancialmente en la profundización de la democracia, la superación del subdesarrollo y de la pobreza, sin una adecuación y un protagonismo claro de su gestión estatal. No somos nostálgicos del Estado intervencionista del pasado, pero rechazamos rotundamente la visión neoliberal ideologizada que ve en él un mal necesario, cuyo rol debe ser reducido al mínimo.
5. El Estado cumple hoy nuevas funciones. Adecuar la gestión pública a ese nuevo rol no equivale a dismantelar el Estado, sino a transitar gradual y sostenidamente, a partir de las bases consolidadas durante el gobierno del Presidente Aylwin, hacia un estilo de gestión estatal y gubernamental efectivamente moderno.

Una Gestión Pública al Servicio de los Ciudadanos.

6. Modernizar la gestión pública significa hacer de las personas, su dignidad, su calidad de vida, sus obligaciones para con el bien común, el foco primordial de las acciones del Estado.

Tecnologías y Principios Modernos de Gestión y Organización.

- 12.** Se incorporará en la gestión pública las tecnologías modernas de gestión y organización, aplicándolas con flexibilidad en los diversos organismos y reparticiones. Ello nos permitirá dar soluciones rápidas y de calidad a los problemas de la gente, evitando el burocratismo y el maltrato a las personas que acuden a las reparticiones públicas.
- 13.** Los tiempos muestran, crecientemente, que los funcionarios, en proporción a su responsabilidad, requieren de flexibilidad y autonomía en materia administrativa, financiera y de administración de los recursos humanos, como condición de un desempeño moderno, orientado por resultados y por la atención al ciudadano. Al otorgar flexibilidad y autonomía a los funcionarios, generaremos un cambio efectivo en la administración pública y el Estado en general.
- 14.** Transitaremos desde las formas tradicionales de control hacia sistemas de control y evaluación por resultados. Los funcionarios deben obrar dentro de los marcos legales y reglamentarios, pero el interés primordial tiene que recaer en la eficacia, eficiencia, economía y calidad de lo que se hace, lo cual significa también modernizar los sistemas de control de gasto.

Sanción a la Ineficiencia y Premio al Buen Desempeño.

- 15.** Como contrapartida de la mayor flexibilidad y autonomía que otorgaremos al cumplimiento de la función pública, haremos efectiva la responsabilidad por los resultados y el desempeño, sancionando a los funcionarios deficientes y premiando a quienes hacen bien las cosas.

El Liderazgo Organizacional: Aspecto Crucial del Nuevo Estilo de Gestión.

- 16.** Asignamos la máxima importancia a la calidad de las personas que ocupan las diversas posiciones de responsabilidad dentro del Estado, la Administración y las empresas públicas. Por ello, estableceremos un sistema de designación de cargos directivos que, conjuntamente con considerar el compromiso de los candidatos con las orientaciones de nuestro gobierno y sus políticas, contemple en un mismo pie la idoneidad técnica, la probidad, el dinamismo personal, la experiencia de gestión en el sector público o en el privado, y la vocación por servir a la gente. Ni los puestos de responsabilidad en el Estado y la administración, ni tampoco los directorios y los cargos gerenciales en las empresas públicas pueden ser parcelas para el pago de favores o compromisos políticos.

donde concurre público existirán formularios, accesibles y simples, para la expresión de quejas y opiniones. Los resultados de estas evaluaciones se publicarán y se remitirán también a los niveles inmediatamente superiores para ser considerados en la evaluación de los funcionarios directivos.

La Dignificación y Capacitación de los Funcionarios: El Sistema Nacional de Capacitación.

23. Un mejor Estado, puesto al servicio de los ciudadanos, es una meta imposible de alcanzar sin elevar crecientemente la calidad de los trabajadores del sector público. Nuestro objetivo es, por tanto, incorporar y comprometer a los trabajadores del Estado en el desempeño de sus tareas, movilizándolo su motivación, reforzando la dignidad y la ética del funcionario, del valor del servicio público y de la importancia del Estado en una sociedad moderna, de manera que los servidores públicos vean en su labor diaria una opción real de desarrollo profesional y personal.
24. Para ello, crearemos y desarrollaremos un sistema nacional de capacitación del sector público, que será una pieza clave de la gestión de recursos humanos en este sector, posibilitando un tipo de funcionario caracterizado por su autonomía, responsabilidad, innovación y dinamismo. Los beneficios de este Sistema Nacional de Capacitación del Sector Público permitirán a los directivos impulsar al máximo la capacidad de trabajar en equipo, promover el desempeño eficaz y eficiente, y la motivación de dar plena satisfacción al usuario.

Carrera Funcionaria y Remuneraciones.

25. El sector público requiere de una política de remuneraciones coherente con los objetivos de una gestión moderna. Por ello, cambiaremos los sistemas de evaluación de modo de retribuir adecuadamente los logros y el desarrollo profesional, respetando las particularidades de cada repartición y actividad, poniendo en práctica sistemas de incentivos monetarios y no monetarios asociados a la evaluación y la excelencia.
26. Igualmente, avanzaremos hacia un concepto de carrera funcionaria más flexible y autónoma, ampliando el sistema de concursos abiertos no sólo para el reclutamiento al ingresar a la Administración, sino también para la promoción a los grados superiores, lo que permitirá definir la carrera para el conjunto del sector público o subsectores amplios dentro de él, según el caso, acabando con la compartimentalización hoy existente.